



**COMITÉ DE SEGUIMIENTO  
DEL  
PDR ARAGÓN 2014-2020**

**AÑO 2016**

**Informe de Evaluación**

Apartado 7 del Informe Anual de Ejecución 2016  
“Evaluación de la información y de los avances en la consecución de los  
objetivos del Programa”

[www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)  
[@pdraragon14-20](https://twitter.com/pdraragon14-20)

**Zaragoza, 22 de junio de 2017**





## *Índice*

<b>1. ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN. ....</b>	<b>6</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>3. SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA .....</b>	<b>8</b>
3.1.1. <i>Resumen de tareas de evaluación abordadas .....</i>	9
3.1.2. <i>Marco legal y documentos de referencia.....</i>	11
3.1.3. <i>Asociación de medidas y objetivos: estado de ejecución.....</i>	14
<b>4. PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACIÓN (Cap.7) .....</b>	<b>16</b>
4.1. <i>Pregunta de Evaluación 1: AF1A.....</i>	16
4.1.1. <i>Lista de medidas que contribuyen al AF .....</i>	16
4.1.2. <i>Relación entre criterios de juicio e indicadores.....</i>	17
4.1.3. <i>Metodologías aplicadas.....</i>	17
4.1.4. <i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....</i>	19
4.1.5. <i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....</i>	20
4.1.6. <i>Respuesta a la pregunta de evaluación .....</i>	20
4.1.7. <i>Conclusiones y recomendaciones.....</i>	21
4.2. <i>Pregunta de Evaluación 2: AF1B.....</i>	23
4.2.1. <i>Lista de medidas que contribuyen al AF .....</i>	23
4.2.2. <i>Relación entre criterios de juicio e indicadores.....</i>	24
4.2.3. <i>Metodologías aplicadas.....</i>	24
4.2.4. <i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....</i>	26
4.2.5. <i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....</i>	26
4.2.6. <i>Respuesta a la pregunta de evaluación .....</i>	26
4.2.7. <i>Conclusiones y recomendaciones.....</i>	27
4.3. <i>Pregunta de Evaluación 3: AF1C.....</i>	28
4.3.1. <i>Lista de medidas que contribuyen al AF .....</i>	28
4.3.2. <i>Relación entre criterios de juicio e indicadores.....</i>	28
4.3.3. <i>Metodologías aplicadas.....</i>	29
4.3.4. <i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....</i>	30
4.3.5. <i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....</i>	30
4.3.6. <i>Respuesta a la pregunta de evaluación .....</i>	30
4.3.7. <i>Conclusiones y recomendaciones.....</i>	31
4.4. <i>Pregunta de Evaluación 4: AF2A.....</i>	32
4.4.1. <i>Lista de medidas que contribuyen al AF .....</i>	32
4.4.2. <i>Relación entre criterios de juicio e indicadores.....</i>	33
4.4.3. <i>Metodologías aplicadas.....</i>	33
4.4.4. <i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....</i>	37

4.4.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	38
4.4.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	38
4.4.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	40
4.5.	Pregunta de Evaluación 5: AF2B	41
4.5.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al AF</i>	41
4.5.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	42
4.5.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	42
4.5.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	43
4.5.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	44
4.5.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	44
4.5.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	45
4.6.	Pregunta de Evaluación 6: AF3A	46
4.6.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al AF</i>	46
4.6.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	47
4.6.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	47
4.6.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	49
4.6.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	49
4.6.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	49
4.6.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	51
4.7.	Pregunta de Evaluación 7: AF3B	51
4.8.	Pregunta de Evaluación 8: AF4A	52
4.8.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al AF</i>	52
4.8.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	54
4.8.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	54
4.8.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	56
4.8.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	56
4.8.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	56
4.8.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	58
4.9.	Pregunta de Evaluación 9: AF4B	60
4.9.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al AF</i>	60
4.9.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	61
4.9.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	61
4.9.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	63
4.9.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	64
4.9.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	64
4.9.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	65
4.10.	Pregunta de Evaluación 10: AF4C	66
4.10.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al AF</i>	66

4.10.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	68
4.10.3. Metodologías aplicadas.....	68
4.10.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	70
4.10.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	70
4.10.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	71
4.10.7. Conclusiones y recomendaciones.....	72
4.11. Pregunta de Evaluación 11: AF5A.....	74
4.11.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	74
4.11.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	75
4.11.3. Metodologías aplicadas.....	75
4.11.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	77
4.11.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	77
4.11.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	78
4.11.7. Conclusiones y recomendaciones.....	78
4.12. Pregunta de Evaluación 12: AF5B.....	79
4.12.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	79
4.12.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	80
4.12.3. Metodologías aplicadas.....	80
4.12.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	82
4.12.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	82
4.12.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	82
4.12.7. Conclusiones y recomendaciones.....	83
4.13. Pregunta de Evaluación 13: AF5C.....	84
4.13.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	84
4.13.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	85
4.13.3. Metodologías aplicadas.....	85
4.13.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	87
4.13.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	87
4.13.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	87
4.13.7. Conclusiones y recomendaciones.....	88
4.14. Pregunta de Evaluación 14: AF5D .....	89
4.14.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	89
4.14.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	90
4.14.3. Metodologías aplicadas.....	91
4.14.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	93
4.14.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	93
4.14.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	93
4.14.7. Conclusiones y recomendaciones.....	94

4.15. Pregunta de Evaluación 15: AF5E .....	96
4.15.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	96
4.15.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	97
4.15.3. Metodologías aplicadas.....	97
4.15.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	99
4.15.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	99
4.15.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	99
4.15.7. Conclusiones y recomendaciones.....	100
4.16. Pregunta de Evaluación 16: AF6A.....	102
4.16.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	102
4.16.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	103
4.16.3. Metodologías aplicadas.....	103
4.16.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	105
4.16.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	105
4.16.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	105
4.16.7. Conclusiones y recomendaciones.....	106
4.17. Pregunta de Evaluación 17: AF6B.....	106
4.17.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	106
4.17.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	107
4.17.3. Metodologías aplicadas.....	107
4.17.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	109
4.17.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	110
4.17.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	110
4.17.7. Conclusiones y recomendaciones.....	111
4.18. Pregunta de Evaluación 18: AF6C.....	112
4.18.1. Lista de medidas que contribuyen al AF .....	112
4.18.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	112
4.18.3. Metodologías aplicadas.....	113
4.18.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	114
4.18.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	114
4.18.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	115
4.18.7. Conclusiones y recomendaciones.....	115
4.19. Pregunta de Evaluación 19 .....	116
4.19.1. Sinergias y efectos transversales del PDR.....	116
4.19.2. Metodologías aplicadas.....	116
4.19.3. Evidencias relacionadas con el cálculo de las contribuciones secundarias de las operaciones por FA.....	117
4.19.4. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	118

4.19.5. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	118
4.19.6. Conclusiones y recomendaciones.....	120
4.20. Pregunta de Evaluación 20 .....	122
4.20.1. Apoyo a través de la Asistencia Técnica .....	122
4.20.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	122
4.20.3. Metodologías aplicadas.....	122
4.20.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos .....	123
4.20.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados .....	123
4.20.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	124
4.20.7. Conclusiones y recomendaciones.....	124
4.21. Pregunta de Evaluación 21 .....	125
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL PDR.....</b>	<b>126</b>
5.1.1. Análisis de la implementación por Prioridades.....	128
5.1.2. Alcance de los objetivos previstos por Prioridades .....	133

## 1. ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

El artículo 54 del Reglamento (UE) 1303/2013<sup>(1)</sup>, del Parlamento Europeo y del Consejo establece que “las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas”.

La Dirección General de Desarrollo Rural, como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Aragón, tiene entre sus funciones la redacción y tramitación del Programa 2014-2020, función que desarrollará y ejecutará con medios propios, sin embargo la evaluación, conforme a lo establecido en la normativa comunitaria referida de obligado cumplimiento, debe ser desarrollada a través de medios externos cuyos responsables cumplan con los requisitos de expertos e independientes.

Para ello, tras un proceso de licitación pública, se seleccionó a la empresa **REGIO PLUS CONSULTING** para la elaboración de los Informes de evaluación durante el periodo 2017-2020.

## 2. INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2020 aprobado por Decisión de la Comisión de 26 de mayo 2015, incluye en su capítulo 9 el Plan de Evaluación del PDR cuyo contenido se adapta al siguiente índice recomendado en el documento de trabajo “*Establecimiento y ejecución del Plan de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural en periodo 2014-2020*”:



De esta forma, el Plan incluye las tareas de evaluación orientadas a dar respuesta a las exigencias de la Comisión, incorporando el grado de flexibilidad necesario para adaptar el mismo, dada su amplitud tanto temporal como territorial, a nuevas necesidades de evaluación.

Su contenido incluye la planificación temporal de las evaluaciones del PDR, el listado de actividades de control y evaluación específicas necesarias para la presentación de los informes asociados al seguimiento y evaluación del Programa (Informes de Ejecución Anual y Evaluación Ex Post) y la planificación que garantizará el buen uso de los resultados de la evaluación.

En este marco, la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, como Autoridad de Gestión del PDR de Aragón, ha optado por desarrollar con mayor precisión el Plan de Evaluación a través de la contratación de una asistencia técnica con un enfoque basado en la evaluación continua entre las anualidades 2017 a 2020. Este enfoque se materializará anualmente en la elaboración de un **Informe Anual de Evaluación Continua** que permita dar respuesta a los requisitos en materia de evaluación a incluir en los Informes Anuales de Ejecución.

El informe que se presenta a continuación se corresponde con la entrega en 2017 del Informe Anual de Ejecución Ampliado que presentará los datos de la evolución del PDR a 31 de diciembre de 2016, y contiene la información necesaria para completar los apartados 2,7 y 8 del Informe Anual de Ejecución.

No obstante, a la hora de aportar un mayor detalle con relación a las tareas de evaluación desarrolladas, se parte de un análisis previo a cerca del sistema de evaluación establecido, y se incorporan como apartado final un resumen de conclusiones y recomendaciones extraídas del desarrollo de las tareas de evaluación abordadas.

### 3. SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA

La ejecución de las tareas de evaluación a desarrollar cada año en el marco de la evaluación continua se concreta anualmente en un Plan de Trabajo que define la hoja de ruta para la elaboración del ***Informe de Evaluación Continua del PDR de Aragón 2014-2020 y los apartados referidos a la evaluación para el Informe Anual.***

Los objetivos fundamentales de las tareas de evaluación a desarrollar, tal y como quedan definidos en el Plan de Trabajo correspondiente a la anualidad 2017, son los siguientes:

- + Asegurar, no sólo el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en este ámbito, sino también procurar la generación de información útil y de relevancia a la Autoridad de Gestión para la evaluación del PDR.
- + Garantizar la atención de las directrices metodológicas que se deriven de las orientaciones de la Comisión, a través de un planteamiento ambicioso en su concepto y flexible en su implementación, que permita la integración y/o adaptación de las propuestas de la Autoridad de Gestión del PDR de Aragón.

Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología y tareas de evaluación desarrolladas responden a los siguientes **objetivos**:

- + **Valorar los resultados y repercusiones de la intervención del PDR**, tanto respecto a las directrices comunitarias, como a sus objetivos y estrategia, teniendo en consideración su relevancia, eficacia y aplicación.
- + **Determinar los factores que han contribuido al éxito o fracaso** de la aplicación del PDR, concretamente en lo que atañe al desarrollo y consecución de los objetivos previstos.
- + **Proponer medidas para mejorar la calidad** y para aumentar la eficiencia y eficacia de la aplicación del nuevo PDR 2014-2020, incluidos aspectos relacionados con el seguimiento de los indicadores y la aplicación de la metodología LEADER.
- + **Proporcionar información sobre la ejecución del PDR**, con la finalidad de, por una parte, aumentar la responsabilidad y la transparencia y, por otra, mejorar la ejecución de la intervención, contribuyendo a que la planificación y la toma de decisiones relativas a las necesidades y la asignación de recursos se realicen adecuadamente en el nuevo periodo de programación.

Se incluye en este apartado una descripción sintética de las tareas de evaluación abordadas que han permitido el desarrollo del presente informe de evaluación.

### 3.1.1. Resumen de tareas de evaluación abordadas

#### *a) Tareas abordadas en la fase de estructuración*

---

En primer lugar se ha procedido al análisis de las actividades de seguimiento y evaluación que se han desarrollado en torno al PDR 2014-2020, con el fin de conocer los resultados obtenidos hasta el momento y las carencias de información detectadas. Una vez detectadas estas carencias, se han analizado las herramientas utilizadas hasta el momento y se han propuesto aquellas otras que puedan contribuir a la subsanación de lagunas que puedan dificultar el adecuado desarrollo de la Evaluación.

Posteriormente se han identificado las preguntas de evaluación y su relación con las medidas del PDR, así como su vinculación a criterios e indicadores. Se han identificado además otras posibles fuentes de información secundarias y de carácter primario, que permiten complementar la base de información disponible y poder abordar con ello las distintas preguntas de evaluación.

Con relación a los indicadores que sirven de apoyo para dar respuesta a la pregunta de evaluación, se ha revisado la existencia de valores asociados a los indicadores de contexto que afecten al cálculo de resultados, indicadores de productividad y resultados. En la práctica el cálculo de indicadores de resultados complementarios presenta bastantes dificultades debido al reducido avance del PDR. Se proponen herramientas necesarias para la recopilación de datos de cara a la disposición de inputs necesarios que permitan analizar la evolución del PDR en posteriores ejercicios de evaluación.

#### *b) Tareas abordadas en la fase de observación*

---

La asociación de áreas focales, medidas e indicadores que reconstruyen la lógica de intervención y su asociación a objetivos, facilita el análisis de toda la información precisa para dar respuesta posteriormente a las preguntas de evaluación. De esta forma, se garantiza la continuidad de la consistencia del Programa y su capacidad para afrontar los retos identificados en la programación.

Las necesidades de información primaria a cubrir a través del trabajo de campo han orientado el diseño de las preguntas adecuadas para la recopilación de información, y han posibilitado reunir toda la información para llevar a cabo el proceso de evaluación, desde la información de base, hasta los resultados alcanzados. Para ello, se han diseñado cuestionarios que han sido remitidos a los organismos implicados en la gestión del PDR.

El análisis de la información disponible a partir de las estadísticas oficiales, del sistema de seguimiento del PDR y del trabajo de campo desarrollado a partir de cuestionarios, ha permitido valorar en primera instancia los avances del PDR.

### ***c) Tareas abordadas en la fase de análisis***

---

La recopilación del conjunto de información existente y vinculada a cada una de las preguntas de evaluación, ha permitido analizar dicha información con el objetivo de conocer si era suficiente para poder dar respuesta al conjunto de preguntas de evaluación planteadas, o era necesario realizar entrevistas adicionales.

Se ha procedido a la medición de la eficacia (comparativa de los valores alcanzados y los programados desde la perspectiva financiera y física –indicadores de productividad y de resultado- ) y a la justificación de la medición de los resultados alcanzados a través de los indicadores de resultado complementarios de acuerdo a la metodología prevista.

### ***d) Tareas abordadas en la fase de valoración***

---

Una vez analizadas las preguntas de evaluación y consideradas pertinentes y ajustadas al ámbito del PDR de Aragón, se les ha dado respuesta en función de los criterios de valoración e indicadores seleccionados. Para ello se ha analizado previamente si la información disponible era suficiente para dar respuesta a las preguntas, y en caso contrario, se ha incorporado la información obtenida del trabajo de campo desarrollado.

El objetivo de las tareas de evaluación en cuanto a la valoración de la integración de la igualdad de oportunidades en el desarrollo del PDR ha sido:

- + Valorar la adecuación de las medidas planeadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación.
- + Valorar la definición de los elementos necesarios para conseguir la plena y efectiva integración de la perspectiva de género en todas las fases de la programación (ejecución, seguimiento y evaluación).

Se ha procedido además a la valoración de las medidas que se han llevado a cabo para velar porque los socios participen en la preparación de los informes de ejecución y durante la ejecución del programa. Para ello, se ha recopilado información destinada a valorar, entre otros aspectos:

- + La participación de los socios en reuniones y jornadas relacionadas con el desarrollo del PDR.
- + Su participación en Redes Sectoriales.

Finalmente se ha procedido a la valoración de los avances con relación a los principios de desarrollo sostenible y cambio climático a partir de las medidas asociadas a estos objetivos, y de la información proporcionada por los gestores con relación a la aplicación de criterios y la generación de sinergias entre medidas con estos objetivos.

### 3.1.2. Marco legal y documentos de referencia

Para el conjunto de los dos pilares de la PAC, el artículo 110 del Reglamento horizontal (Reglamento (UE) nº 1306/2013) establece un marco común para mejorar los resultados de la PAC. Cubre todos los instrumentos relacionados con el seguimiento y evaluación de las medidas de la PAC, y en particular, de los pagos directos, las medidas de apoyo al mercado y las medidas de desarrollo rural.

En el caso del pilar II de desarrollo rural, el sistema de seguimiento y evaluación queda definido en los siguientes Reglamentos:

- + El Reglamento de Disposiciones Comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) (Reglamento (UE) nº 1303/2013)<sup>1</sup>;
- + El Reglamento FEADER (Reglamento (UE) nº 1305/2013), que aborda las especificidades de los programas de desarrollo rural.

Estos reglamentos deben considerarse de manera conjunta, pues cuentan con disposiciones complementarias. No obstante, mientras que los resultados de las medidas de la PAC se valorarán en relación con los tres objetivos generales de la misma (producción alimentaria viable, gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima y desarrollo territorial equilibrado), en el caso del pilar II deben tenerse en cuenta los objetivos temáticos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Para poder abordar el desarrollo de las tareas de evaluación, y dado el volumen importante de documentos y orientaciones existentes y las interrelaciones entre los procesos de seguimiento y evaluación, se identifican a continuación cada uno de los documentos que se han tenido en cuenta en cada punto para su valoración y la identificación, en su caso, de las necesidades adicionales de información a cubrir a través de la petición a los órganos gestores.

Elementos a considerar en el seguimiento y evaluación del PDR (Art.14 Reglamento Nº 808/2014)	Documentos de apoyo técnico
Lógica de intervención	PDR Aragón 2014-2020

<sup>1</sup> Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013).

Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013).

Elementos a considerar en el seguimiento y evaluación del PDR (Art.14 Reglamento Nº 808/2014)	Documentos de apoyo técnico
<b>Indicadores de contexto, resultado, productividad e impacto</b>	Fichas para cada indicador común Guía indicadores Proxies
<b>Preguntas de Evaluación</b>	Guía sobre las preguntas comunes de evaluación (Working paper Common evaluation questions for rural development programmes 2014-2020)
<b>Recogida, almacenamiento y transmisión de datos</b>	Guía de seguimiento y evaluación Guía Plan de Indicadores Guía de Seguimiento Data Item List for Pillar II Operations Database WD Rural Development Monitoring (2014-2020) – Implementation report tables
<b>Informes de seguimiento y evaluación</b>	Manual Técnico para el Seguimiento y Evaluación de la PAC 2014-2020 Propuesta técnica para la estructura y contenido del Informe Anual de Ejecución Propuesta técnica para la estructura y contenido del punto 7 del Informe Anual de Ejecución (Proposed technical structure and content of Point 7 of Annual Implementation Reports (AIR)) Directrices de Evaluación de los Resultados del PDR: Cómo prepararse para la presentación de los informes de evaluación en 2017 (Guidelines: assessment of RDP results: how to prepare for reporting on evaluation in 2017) Preguntas y Respuestas de Seguimiento y Evaluación
<b>Plan de Evaluación</b>	Plan de Evaluación del PDR de Aragón 2014-2020
<b>Evaluaciones previa, posterior y orientadas a informes anuales ampliados</b>	Guía Evaluación Ex ante Guía sobre evaluación de impactos

Adicionalmente, ha sido preciso tener en cuenta las disposiciones específicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación que se incorporan a continuación.

- + **Reglamento de disposiciones comunes fondos MEC (CPR) 1303/2013:** Disposiciones comunes sobre S y E para todos los fondos estructurales (FEDER, FSE, FC, FEADER, FEMP).
  - Artículo 47. Comité de seguimiento.
  - Artículo 48. Composición del comité de seguimiento.
  - Artículo 49. Funciones del Comité de Seguimiento.
  - Artículo 50. Informes de Ejecución.
  - Artículo 51. Reunión de examen anual.
  - Artículo 52. Informe de evolución (informe anual ampliado).
  - Artículo 53. Informes de la Comisión y debate sobre los Fondos EIE.
  - Artículo 54. Disposiciones generales (Evaluación).
  - Artículo 55. Evaluación Ex Ante.
  - Artículo 56. Evaluación durante el periodo de programación.
  - Artículo 57. Evaluación Ex Post.
- + **Reglamento Horizontal 1306/2013** (Financiación, gestión y seguimiento PAC).
  - Artículo 110. Seguimiento y evaluación de la PAC (ambos pilares).
- + **Reglamento de DR 1305/2013** (Título VII).
  - Artículo 67. Sistema de seguimiento y evaluación.
  - Artículo 68. Objetivos.
  - Artículo 69. Indicadores comunes.
  - Artículo 70. Sistema electrónico de información.
  - Artículo 71. Suministro de información.
  - Artículo 72. Procedimientos relativos al seguimiento.
  - Artículo 73. Comité de seguimiento.
  - Artículo 74. Funciones del comité de seguimiento.
  - Artículo 75. Informe anual de ejecución.
  - Artículo 76. Disposiciones generales (Evaluación).
  - Artículo 77. Evaluación previa.
  - Artículo 78. Evaluación posterior.
  - Artículo 79. Síntesis de las evaluaciones.
- + **Reglamento Delegado (UE) 807/2014.**
  - Artículo 18 Evaluación a posteriori PDR 2007-2013.
- + **Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014.**
  - Artículo 14. Sistema de seguimiento y evaluación.
  - Artículo 16. Plan de Evaluación.
  - Anexo IV. Conjunto Común de indicadores de contexto, resultados y productividad de los programas a que se refiere el artículo 14, apartado 2.
  - Anexo VII. Estructura y contenido de los informes anuales de ejecución (contemplados en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

### 3.1.3. Asociación de medidas y objetivos: estado de ejecución

Se incorpora a continuación la relación de objetivos y medidas del PDR de Aragón 2014-2020 vigente a 31 de diciembre de 2016, que ha sido tenidas en cuenta como base para dar respuesta a las preguntas de evaluación.

**TABLA 1. ÁREAS FOCALES PROGRAMADAS EN EL PDR Y RELACIÓN CON MEDIDAS Y OPERACIONES**

F.A.	OPERACIÓN		Ejecución a 31/12/2016
2A	1.1.a	Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.	
2A	1.2.a	Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.	X
2A	16.1.a	Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	
2A	16.2.c	Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.	
2A	2.1	Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.	
2A	2.3	Ayudas para promover la formación de asesores.	
2A	4.1.a.1	Modernización de explotaciones	X
2A	4.1.z	Modernización de explotaciones (Instr.Finan.)	
2A	4.3.a	Inversiones para concentración parcelaria.	X
2A	4.3.b	Inversiones para la creación de regadíos.	
2A	4.3.c	Inversiones para la modernización integral de regadíos.	X
2B	6.1	Incorporación de jóvenes agricultores.	X
2B	6.5	Transmisión de pequeñas explotaciones.	
3A	1.1.b	Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.	
3A	16.1.c	Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.	
3A	16.2.a	Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.	
3A	3.1	Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.	
3A	3.2	Apoyo a las actividades de información y promoción.	X
3A	4.2.a	Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas. (Subven.)	X
3A	4.2.z	Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas. (Instr. Finan.)	
P4	1.1.c	Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.	
P4	1.2.b	Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.	
P4	10.1	Pagos por compromisos agroambientales y climáticos	X
P4	10.2	Apoyo a la conservación y el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	
P4	11.1	Pago para la conversión de prácticas y métodos en agricultura ecológica	X
P4	11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	X
P4	12.1	Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000.	X
P4	12.3	Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.	

F.A.		OPERACIÓN	Ejecución a 31/12/2016
P4	13.1	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	X
P4	13.2	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	X
P4	15.2	Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques.	
P4	16.2.d	Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.	
P4	4.1.b	Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.	
P4	4.3.e	Infraestructuras que dan servicios al monte.	X
P4	7.1.a	Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	
P4	7.1.b	Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	
P4	8.1.a	Forestación y creación de superficies forestales.	
P4	8.3.a	Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.	
P4	8.3.b	Infraestructuras de prevención de incendios.	X
P4	8.3.c	Ordenación del combustible para la prevención de incendios.	X
P4	8.3.d	Planificación preventiva en incendios forestales	
P4	8.4	Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.	
P4	8.5.c	Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.	
P4	8.5.d	Consecución de una gestión forestal sostenible.	X
P4	8.5.e	Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.	
5A	16.1.b	Grupos operativos en el ámbito de regadíos.	
5A	16.2.b	Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.	
5A	4.3.d	Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.	X
5E	8.1.b	Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".	X
5E	8.5.a	Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.	
6B	19.1	Ayuda preparatoria	X
6B	19.2.a	Aplicación de la estrategia de desarrollo local. (Subven.)	
6B	19.2.z	Aplicación de la estrategia de desarrollo local. (Instr. Finan.)	
6B	19.3	Cooperación	
6B	19.4	Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.	X
6B	7.2	Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.	
	20	Asistencia Técnica	X

## 4. PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACIÓN (Cap.7)

### 4.1. Pregunta de Evaluación 1: AF1A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

#### 4.1.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

##### *a) Contribuciones primarias*

---

No se han programado contribuciones primarias a esta área focal (AF)

##### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### Medida 1

- + **Operación 1.1.a. (2A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a. (2A)** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.1.b (3A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.
- + **Operación 1.1.c. (P4A)**. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- + **Operación 1.2.b. (P4A)**. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.

##### Medida 2

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

##### Medida 16

- + **Operación 16.1.a. (2A)** Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- + **Operación 16.2.c. (2A)** Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

- + **Operación 16.1.c. (3A).** Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.
- + **Operación 16.2.a. (3A).** Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.
- + **Operación 16.1.b (5A).** Grupos operativos en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.b (5A).** Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.d (P4B).** Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.

#### **Medida 19**

- + **Operación 19.1 (6B).** Ayuda preparatoria.
- + **Operación 19.2 (6B).** Aplicación de las EDL (subvenciones e instrumentos financieros).
- + **Operación 19.3 (6B).** Cooperación.
- + **Operación 19.4 (6B).** Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.

#### **4.1.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha transferido tecnología y conocimiento a los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales	T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) N°1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha apoyado la cooperación en los sectores agroalimentario y forestal		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha apoyado la cooperación a través de acciones de difusión		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### **4.1.3. Metodologías aplicadas**

##### ***a) Métodos cuantitativos***

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que

proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T1 sobre las contribuciones secundarias.

### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

---

#### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución secundaria a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O1 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el gasto público total del PDR.

### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

### **b) Métodos cualitativos**

---

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

- + Revisión del PDR y modificaciones realizadas.
- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución potencial a esta área focal.

### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 1A.

## b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

## b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

### 4.1.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)</b>	- /1.660.335,76 (P1)						Base de datos de operaciones
<b>T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR</b>		0,01%					Base de datos de operaciones

#### **4.1.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados**

No se han dado.

#### **4.1.6. Respuesta a la pregunta de evaluación**

Tal y como se ha señalado anteriormente, es preciso indicar en primer lugar que no se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales a través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 1, 2 y 16 del PDR. De esta forma, aunque el objetivo de la programación de las medidas relacionadas con la formación, el asesoramiento y la cooperación no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a la innovación, la cooperación y el desarrollo del conocimiento.

También está prevista la contribución a este objetivo de las acciones realizadas a través de las estrategias de desarrollo local una vez se cuente con una mayor avance del PDR, ya que por el momento el gasto certificado en torno a esta área focal corresponde únicamente a la ayuda preparatoria para la puesta en marcha de las estrategias y a los costes de funcionamiento.

De las medidas previstas por su contribución a esta área focal, sólo se han ejecutado operaciones relacionadas con acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental demostrativo e informativo en el sector agroganadero (operación 1.2.a) que contribuyen principalmente al área focal 2A.

Además de la operación 1.2.a, la ayuda preparatoria y la destinada a costes de funcionamiento para las estrategias de desarrollo local (Operaciones 19.1 y 19.4), han supuesto la ejecución de 1.660.335,76 euros de gasto público en contribuciones secundarias a la prioridad 1 de desarrollo rural que constituyen la aportación del PDR al desarrollo de innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales. Este valor supone un 2,61% respecto a la aportación prevista al final del periodo, y un 0,01% respecto al total del PDR en términos del indicador de objetivo T1.

Las cifras reflejan para la operación 1.2.a, tal y como afirman desde el servicio gestor encargado de la gestión de la operación que, aunque no han surgido problemas en su desarrollo, el importe ejecutado hasta el momento ha sido inferior al previsto. No obstante, se ha garantizado una elevada contribución de las actuaciones ejecutadas a la innovación al introducir criterios de selección en la convocatoria de ayuda ejecutada que han primado el desarrollo de actividades demostrativas relacionadas con este ámbito, y que se contemplan en los objetivos de la red RATIA (Red de Transfer e Innovación Agraria). A través de esta Red se detectan las nuevas demandas del sector que pudieran surgir para una total adaptación en la orientación de las ayudas a las necesidades reales del contexto regional.

Con relación al desarrollo de acciones de cooperación en este ámbito, aún no se han producido avances.

A pesar de los reducidos avances en torno al área focal 1A, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos que permitirán aumentar la ejecución de las medidas 1, 16 y 19 hasta alcanzar valores de entre un 5% y un 7% del gasto público programado, gracias a la implementación de las órdenes de ayuda que se indican a continuación:

- + Medida 1: realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias (ORDEN DRS/1863/2016, de 12 de diciembre. B.O.Aragón 27/12/2016), y realización de actividades de información y transferencia agroalimentaria (ORDEN DRS/1864/2016, de 12 de diciembre. B.O.Aragón 27/12/2016).
- + Medida 2: Convocatoria licitación Acuerdo Marco de servicios (B.O.Aragón 22.5.17).
- + Medida 16: acciones de cooperación de agentes del sector agrario (ORDEN DRS/190/2017, de 16 de febrero, B. O. Aragón de 2/3/2017) y subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas (ORDEN DRS/1862/2016, de 5 de diciembre. B. O. Aragón de 27/12/2016).

En el caso de la medida 2, aunque no se cuenta con datos de compromisos, tras un largo proceso de licitación pública se ha publicado en mayo de 2017 el Pliego de Condiciones Administrativas que deberán cumplir las entidades que se presenten a la prestación del servicio. Una vez seleccionadas las entidades que podrán ofrecer el servicio de asesoramiento y se firme el Convenio Marco, se prevé en los meses posteriores al verano, la publicación de la convocatoria dirigida a los agricultores para solicitar el servicio de asesoramiento y la elección de la entidad que lo efectuará.

#### 4.1.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>Los avances hasta el momento en materia de apoyo del PDR a la innovación y el desarrollo de la base del conocimiento han sido reducidos, y no se han dado en torno al impulso a la cooperación.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar las causas que han frenado el desarrollo de acciones de cooperación y, en su caso, programar acciones específicas que contribuyan a generar interés para incrementar su demanda. Entre ellas, podría valorarse la posibilidad de reforzar el desarrollo de acciones de comunicación a través de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR.</p>
<p><b>C.2</b></p> <p>Las operaciones que han generado contribuciones secundarias en torno al área focal 1A a 31 de diciembre de 2016 han sido las destinadas a través de</p>	<p><b>R.2</b></p> <p>Valorar la posibilidad de introducir, en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores, un campo en el que los gestores puedan</p>

<p>la medida 1 a la formación en I+D de carácter demostrativo en el sector agroganadero.</p>	<p>detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a cada área focal.</p>
<p><b>C.3</b></p> <p>Mientras que los compromisos en las medidas 1, 16 y 19 del PDR muestran una evolución importante en este ámbito en los próximos meses, la medida 2 ha acusado el largo proceso de licitación pública para su puesta en marcha. No obstante, se prevé en los meses posteriores al verano de 2017, la publicación de la convocatoria dirigida a los agricultores para solicitar el servicio de asesoramiento y la elección de la entidad que lo efectuará</p>	<p><b>R.3</b></p> <p>Continuar con los esfuerzos en la puesta en marcha de la medida 2, teniendo en cuenta que en el anterior periodo de programación ya se pusieron de manifiesto las dificultades asociadas a su desarrollo, y que suponen en torno a un 25% de las contribuciones secundarias del PDR previstas a esta área focal en términos de gasto público.</p>

## 4.2. Pregunta de Evaluación 2: AF1B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

### 4.2.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

---

No se han programado contribuciones primarias a esta área focal (AF)

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

---

##### **Medida 16**

- + **Operación 16.1.a. (2A)** Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- + **Operación 16.2.c. (2A)** Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.
- + **Operación 16.1.c. (3A)**. Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.
- + **Operación 16.2.a. (3A)**. Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.
- + **Operación 16.1.b (5A)**. Grupos operativos en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.b (5A)**. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.d (P4B)**. Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.

#### 4.2.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores adicionales de evaluación
Se ha implantado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación	T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) N°1305/2013)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación con fines ambientales		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### 4.2.3. Metodologías aplicadas

##### a) Métodos cuantitativos

##### a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T2 sobre las contribuciones secundarias.

##### a.2) Descripción de los cálculos realizados

##### Indicador O1. Gasto Público Total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### T2. Número total de operaciones de cooperación subvencionadas

El valor se toma de la base de datos de operaciones y responde al valor del indicador O3 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016.

##### a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se ha ejecutado gasto público a 31 de diciembre de 2016 con relación a las operaciones relacionadas con este AF de forma potencial.

## **b) Métodos cualitativos**

---

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

- + Revisión del PDR y modificaciones realizadas.
- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución potencial a esta área focal.

### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 1B.

### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se ha ejecutado gasto público a 31 de diciembre de 2016 con relación a las operaciones relacionadas con este AF de forma potencial.

#### 4.2.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total</b>	-/0,00						Base de datos de operaciones
<b>T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas</b>		0,00					Base de datos de operaciones

#### 4.2.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.2.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Es preciso indicar en primer lugar que no se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo del PDR a los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, y la investigación y la innovación, a través de las contribuciones secundarias asignadas a la medida 16 del PDR. De esta forma, se espera que las operaciones en materia de cooperación que contribuyen a mejorar los resultados de las explotaciones (AF2A), mejorar la competitividad de los productores primarios (AF3A), mejorar la gestión (AF4B) y eficiencia en el uso del agua (AF5A) contribuyan además a la generación de sinergias entre el sector agroalimentario y la investigación.

Por el momento no se han ejecutado acciones en torno a este objetivo, tal y como reflejan los datos financieros y físicos relativos a la ejecución de sus operaciones.

A pesar de los reducidos avances en torno al área focal 1B, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de la medida 16, que permitirán aumentar la ejecución de sus operaciones hasta alcanzar un valor en términos de eficacia financiera de un 7% del gasto público programado gracias a la implementación de órdenes de ayuda en 2017 orientadas al apoyo de acciones de cooperación de agentes del sector agrario (ORDEN DRS/190/2017, de 16 de febrero, B. O. Aragón de 2/3/2017) y subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas (ORDEN DRS/1862/2016, de 5 de diciembre. B. O. Aragón de 27/12/2016).

#### 4.2.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>No se han registrado avances hasta el momento en materia de impulso a la creación de lazos entre el sector agroalimentario y la innovación a través de la cooperación. No obstante, las cifras de compromisos reflejan un avance importante en este sentido en los próximos meses de 2017</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar las causas que han frenado el desarrollo de acciones de cooperación y, en su caso, programar acciones específicas que contribuyan a generar interés para incrementar su demanda. Entre ellas, podría valorarse la posibilidad del refuerzo en el desarrollo de acciones de comunicación a través de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR.</p>

### 4.3. Pregunta de Evaluación 3: AF1C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

#### 4.3.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

##### a) Contribuciones primarias

No se han programado contribuciones primarias a esta área focal (AF)

##### b) Contribuciones secundarias

###### Medida 1

- + **Operación 1.1.a. (2A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a. (2A)** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.1.b (3A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.
- + **Operación 1.1.c. (P4A).** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- + **Operación 1.2.b. (P4A).** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.

#### 4.3.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Ha aumentado el número de habitantes rurales que realizan formación continua en los sectores agrícola y forestal	T3 Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) Nº1305/2013	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

### 4.3.3. Metodologías aplicadas

#### **a) Métodos cuantitativos**

---

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información sobre las contribuciones secundarias que proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T3.

##### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

---

###### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

###### **T3. Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) Nº1305/2013**

El valor del indicador se toma de la base de datos de operaciones y responde al valor del indicador O12 para las operaciones relacionadas de forma potencial con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016.

##### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### **b) Métodos cualitativos**

---

##### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 1C.

##### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### **4.3.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos**

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total</b>	- /1.660.335,76 (P1)						Base de datos de operaciones
<b>T3 Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) N°1305/2013</b>		0,00					Base de datos de operaciones

#### **4.3.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados**

No se han dado.

#### **4.3.6. Respuesta a la pregunta de evaluación**

No se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo al aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrario y forestal a través de las contribuciones secundarias asignadas a la

submedida 1.1. De esta forma, se espera que las operaciones que comprende contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento no se han producido avances en términos financieros en las operaciones destinadas a la formación profesional y adquisición de competencias (submedida 1.1), y por tanto en el indicador de objetivo T3 referido al número de participantes formados.

A pesar de los reducidos avances en torno al área focal 1C, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de la medida 1, que permitirán aumentar su eficacia financiera en términos de gasto público en torno al 5% gracias a la implementación de las órdenes de ayuda puestas en marcha referidas a la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias (ORDEN DRS/1863/2016, de 12 de diciembre. B.O.Aragón 27/12/2016), y la realización de actividades de información y transferencia agroalimentaria (ORDEN DRS/1864/2016, de 12 de diciembre. B.O.Aragón 27/12/2016).

#### 4.3.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>No se han registrado avances hasta el momento en el número de habitantes rurales que han completado actividades formativas relacionadas con los sectores agrario y forestal. No obstante, las cifras de compromisos reflejan un avance importante en este sentido en los próximos meses de 2017</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Valorar la posibilidad de registrar en la aplicación informática utilizada para la recopilación de indicadores, el desglose en el gasto público ejecutado dentro de la prioridad 1, de cara a conocer la cifra particular por área focal.</p>

#### 4.4. Pregunta de Evaluación 4: AF2A

¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

##### 4.4.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

###### *a) Contribuciones primarias*

---

###### **Medida 1**

- + Operación 1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a.** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.

###### **Medida 2**

- + **Operación 2.1.** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3.** Ayudas para promover la formación de asesores.

###### **Medida 4**

- + **Operación 4.1.** Modernización de explotaciones (Subvenciones e instrumentos financieros).
- + **Operación 4.3.a.** Inversiones para concentración parcelaria.
- + **Operación 4.3.b.** Inversiones para la creación de regadíos.
- + **Operación 4.3.c.** Inversiones para la modernización integral de regadíos.

###### **Medida 16**

- + **16.1.a.** Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- + **16.2.c.** Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

## **b) Contribuciones secundarias**

### **Medida 6**

- + **Medida 6.1 (2B).** Incorporación de jóvenes agricultores.
- + **Medida 6.5 (2B).** Transmisión de pequeñas explotaciones.

### **Medida 4**

- + **Medida 4.1.b (P4).** Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.

## **4.4.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones	R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	Indicadores de contexto relacionados con el AF 2a: ICC 17 Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas	R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA	

## **4.4.3. Metodologías aplicadas**

### **a) Métodos cuantitativos**

#### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona los indicadores de productividad O1, O3 y O4, el de objetivo T4 y el indicador de resultados R2.

#### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

##### **Indicador O1. Gasto público total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### **Indicador O3. Numero de inversiones apoyadas**

Se indica el valor del indicador O3 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **Indicador O4. Número de explotaciones beneficiarias**

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **R1/T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización**

El valor se toma de la base de datos de operaciones (valor del indicador O4 acumulado a 31 de diciembre de 2016) y el porcentaje se calcula en comparación con el indicador de base ICC17 del año de base del PDR.

#### **R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA**

La metodología del análisis contrafactual permitirá caracterizar la forma en que la aplicación del PDR afecta a las explotaciones beneficiarias. Esta metodología ofrecerá información sobre como varía el VAB generado.

En términos generales, este tipo de metodología permite conocer que hubiese ocurrido en el caso de que un determinado hecho no se hubiese llevado a cabo, en este caso la concesión de la ayuda procedente del PDR. Para ello se estimarán los distintos posibles escenarios que pudieran acontecer mediante la comparación con grupos de control.

Esta metodología se emplea para evaluar el impacto de determinadas políticas públicas económicas, de forma análoga a los modelos de simulación. Permite detectar la existencia o no de causalidad entre las políticas de apoyo público y la modificación en los resultados empresariales.

El análisis se basa en grupos de comparación establecidos de forma experimental, para lo que se seleccionará un grupo de control aleatorio con características similares al de los grupos objeto de estudio. De esta forma, con la aplicación de técnicas estadísticas de muestreo probabilístico estratificado se conseguirá eliminar aquellos factores que obstaculizan los cambios esperados (independientes de la propia decisión) y permitan obtener por diferencias resultados derivados de la propia decisión a evaluar.

En el caso del PDR de Aragón, entre los datos que se solicitan a los beneficiarios de las ayudas a la modernización de explotaciones (Operación 4.1), se encuentra su declaración de IRPF, dato que permitirá calcular su renta de trabajo como valor objetivo a comparar con los grupos de control seleccionados y que permitirán, una vez se cuente con un mayor avance del PDR, la comparación y cálculo del efecto neto de las ayudas concedidas sobre la renta. En el caso de la operación 4.3.c de inversiones para la modernización integral de regadíos, se solicitan los datos de VAB antes y después de la inversión, datos que podrían facilitar también el cálculo de los resultados económicos de las inversiones en regadío.

La justificación de este tipo de metodología se encuentra en que las ayudas inherentes al PDR pueden generar alteraciones en la tendencia mostrada hasta el momento en que se comienza a aplicar. La referencia del grupo de control permitirá conocer la convergencia o divergencia de las empresas o explotaciones objeto de estudio respecto al mismo, y permite apreciar si los cambios observados se deben al devenir general del grupo al que pertenecen o, por el contrario, a una variación del comportamiento como consecuencia del hecho estudiado.

### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

#### **R2**

En el momento de elaboración del presente estudio (abril 2017) las empresas aún no han depositado sus cuentas anuales correspondientes al año 2016. Es por ello, que aún no se cuenta con un recorrido en las empresas beneficiarias de ayuda que permitan analizar los resultados alcanzados respecto a empresas similares que no las hayan recibido. A 2019, se contará al menos con 3 años de evolución de las primeras beneficiarias (2015-2017), por lo que los efectos podrán analizarse desde esa fecha en comparación con el grupo de control.

### **b) Métodos cualitativos**

---

#### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa, ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 2A.

#### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.

- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han dado.

#### 4.4.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio			Valor bruto			Valor neto			Fuentes de información
		Contrib. 1ª	Contrib. 2ª	Contrib. LEADER	Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total	Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total	
<b>O1. Gasto público total (medidas primarias/secundarias)</b>	10.837.819,14/ 11.103.941,99										Base de datos de operaciones
<b>O3. Número de inversiones apoyadas</b>	901										Base de datos de operaciones
<b>O4. Número de explotaciones beneficiarias.</b>	822										Base de datos de operaciones
<b>R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización</b>		1,56%									Base de datos de operaciones
<b>R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA</b>					-	-	-	-	-	-	Estimación
<b>ICC17. Explotaciones agrícolas (Total)</b>	52.770 (año base)										PDR

#### 4.4.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados

Está prevista la revisión de la metodología a utilizar para el cálculo del indicador de resultados R2 en los próximos meses de cara a la realización de posteriores ejercicios de evaluación una vez el PDR cuente con un mayor recorrido, y se compruebe la efectiva disposición de datos para su cálculo. En caso de detectarse carencias significativas en este sentido, se diseñarán métodos específicos para solventarlos.

#### 4.4.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y su reestructuración y modernización, así como a su orientación hacia la diversificación económica, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 1, 2, 4 y 16 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con la incorporación de jóvenes (6.1), la transmisión de pequeñas explotaciones (6.5) y las inversiones en activos físicos en espacios naturales y refugios de fauna silvestre (4.1.b) no es éste de forma principal, sí se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental demostrativo e informativo en el sector agroganadero (1.2), modernización de explotaciones (4.1), concentración parcelaria e inversiones para la modernización integral de regadíos (4.3). El número total de inversiones apoyadas a través de estas submedidas (O3) han sido 901 y corresponden en un 92% a la submedida 4.1 como cabría esperar de acuerdo al objetivo principal de las operaciones que incluye. De las inversiones apoyadas se han beneficiado 822 explotaciones, lo que supone el alcance del 1,56% (Indicador T4) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de explotaciones en Aragón frente al 8,34% esperado al finalizar el periodo de programación.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 10.837.819,14 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y su reestructuración y modernización. Este valor supone un 5,22% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

Las cifras reflejan para la **operación 1.2.a**, tal y como afirman desde el servicio gestor encargado de la gestión de la operación que, aunque no han surgido problemas en su desarrollo, el importe ejecutado hasta el momento ha sido inferior al previsto. No obstante, se ha garantizado una contribución significativa de las actuaciones ejecutadas a la modernización de las explotaciones gracias a la aportación de las acciones formativas al aumento del rendimiento económico de las explotaciones y la introducción de nuevas tecnologías. En cuanto a la mejora del rendimiento económico de las explotaciones,

aunque se han previsto mecanismos para valorar esta mejora, no se han cuantificado de forma individual en cada explotación.

En cuanto a las operaciones desarrolladas hasta el momento que incluye la **medida 4**, desde los servicios gestores se informa que no ha surgido ningún problema para su puesta en marcha e implementación, habiéndose desarrollado actuaciones en mayor medida para la modernización de explotaciones, seguidas de inversiones en concentración parcelaria y modernización de regadíos.

En cuanto a la influencia de la medida 4 en la reestructuración de las explotaciones es preciso señalar que un 62% de las ayudas se han concentrado en zonas con algún tipo de limitación, predominando la superficie beneficiaria con otro tipo de limitaciones (32,14%) al margen de las de montaña (15,22%) y las específicas (15,07%), y en cultivos extensivos y mixtos (65%).

Analizada la distribución de las ayudas en función del género y la edad, los principales beneficiarios han sido hombres menores de 40 años (55,35%), seguido de mujeres mayores de 40 (16,18%). El porcentaje total de hombres beneficiarios de las ayudas es del 71,53% frente al 20,44% que representan las mujeres. De esta forma, se aprecia un efecto considerable sobre el apoyo a la presencia de jóvenes en el sector agrario si tenemos en cuenta el indicador de contexto ICC23 indica que el porcentaje de menores de 35 años es del 6% respecto al total de gestores de las explotaciones en Aragón. También puede considerarse importante el apoyo de la medida a la incorporación de mujeres al sector si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en Aragón respecto al total es del 15,21% en 2016.

Respecto a la influencia de medida 4.1 en la mejora del rendimiento de las explotaciones, ésta se asocia a la disminución de los tiempos de trabajo en la explotación, y se han previsto mecanismos para cuantificar esta influencia.

A través de las actuaciones de concentración parcelaria se considera además que se influye en la disminución de los costes de transporte, con la consiguiente disminución de costes e incremento en el rendimiento económico. No obstante, no se han previsto mecanismos que permitan cuantificar este incremento.

Respecto a las inversiones en regadío, se considera que su influencia directa en la mejora de la competitividad de las explotaciones es máxima, y en este caso se están siguiendo las instrucciones distribuidas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) para realizar su cuantificación a través de indicadores específicos, lo que permitirá en posteriores ejercicios de evaluación contar con datos concretos. También se consideran importantes sus efectos en la introducción de nuevas tecnologías en las explotaciones y maquinaria innovadora.

Con relación al desarrollo de acciones de cooperación en este ámbito, aún no se han producido avances.

En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, únicamente se asocian por el momento una influencia indirecta en la mejora del

rendimiento de las explotaciones a través de la **submedida 6.1** referida a la instalación de jóvenes agricultores. Esta influencia, que alcanza en términos de gasto público los 11.103.942 euros, es clara si se tiene en cuenta que la medida 6.1 se vincula en su desarrollo a la medida 4.1 de modernización de explotaciones garantizándose de esta forma la generación de sinergias. Destacan además sus efectos sobre la reestructuración de las explotaciones, gracias a la disminución de la edad del titular.

Finalmente, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1, 4 y 16, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 5%, 21% y un 7% respectivamente del gasto público programado, gracias a la implementación de las órdenes de ayuda previstas. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 2A gracias a los compromisos alcanzados se elevará del 5,22% actual al 21,12%.

En cuanto a la medida 2, aunque no se cuenta con datos de compromisos, tras un largo proceso de licitación pública se ha publicado en mayo de 2017 el Pliego de Condiciones Administrativas que deberán cumplir las entidades que se presenten a la prestación del servicio. Una vez seleccionadas las entidades que podrán ofrecer el servicio de asesoramiento y se firme el Convenio Marco, se prevé en los meses posteriores al verano, la publicación de la convocatoria dirigida a los agricultores para solicitar el servicio de asesoramiento y la elección de la entidad que lo efectuará.

#### 4.4.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b> La influencia sobre la mejora del rendimiento de las explotaciones gracias al PDR se asocia principalmente a las actuaciones de modernización de explotaciones y mejora de regadíos.</p>	<p><b>R.1</b> Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las acciones de asesoramiento y cooperación con influencia prevista en la mejora del rendimiento y la reestructuración de las explotaciones.</p>
<p><b>C.2</b> En torno a los objetivos a cubrir con la implementación de las medidas asociadas de forma directa al área focal 2A, los mayores avances hasta el momento se han dado gracias a la operación 4.1 de modernización de explotaciones.</p>	<p><b>R.2</b> Hacer hincapié en el desarrollo de mecanismos que permitan cuantificar la mejora en el rendimiento de las explotaciones como consecuencia de la modernización de las explotaciones.</p>
<p><b>C.3</b> Por el momento se han previsto mecanismos para la cuantificación de la mejora del rendimiento de las explotaciones gracias a las actuaciones apoyadas en el caso de las operaciones 4.1 y 4.3.c.</p>	<p><b>R.3</b> Valorar la posibilidad de introducir mecanismos que permitan valorar la mejora en el rendimiento de las explotaciones como consecuencia de las acciones de concentración parcelaria, formación y cooperación.</p>
<p><b>C.4</b> No se detectan por el momento efectos a través de las medidas implementadas en torno al área focal 2A en la diversificación de las explotaciones.</p>	<p><b>R.4</b> Valorar la posibilidad de introducir mecanismos como criterios de selección, actuaciones de formación y cooperación... que posibiliten la generación de efectos sobre la diversificación económica de las explotaciones a través de las medidas con contribuciones programadas al área focal 2A.</p>

## 4.5. Pregunta de Evaluación 5: AF2B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

### 4.5.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

##### **Medida 6**

- + **Operación 6.1 (2B)**. Incorporación de jóvenes agricultores.
- + **Operación 6.5 (2B)**. Transmisión de pequeñas explotaciones.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.a. (2A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a. (2A)** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.

##### **Medida 2**

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

##### **Medida 4:**

- + **Operación 4.1 (2A)**. Modernización de explotaciones (Subvenciones e instrumentos financieros).

#### 4.5.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados	R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 2B: ICC17
Se ha contribuido a rejuvenecer el sector agrario		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### 4.5.3. Metodologías aplicadas

##### a) Métodos cuantitativos

---

##### a.1) Justificación de la metodología utilizada

---

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O4, y el de objetivo T5.

##### a.2) Descripción de los cálculos realizados

---

##### Indicador O1. Gasto público total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### Indicador O4. Número de explotaciones beneficiarias

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### T5. Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores

El ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al porcentaje resultante entre el valor del indicador O4 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC17 referido al número total de explotaciones de la Comunidad Autónoma.

##### a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

---

No se han dado.

## **b) Métodos cualitativos**

### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

De cara a completar la información cuantitativa disponible sobre los resultados del PDR en torno a esta área focal, se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 2B.

### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

No se han dado.

## **4.5.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos**

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>01. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)</b>	13.808.432,06/ 4.227.024,09						Base de datos de operaciones
<b>04. Número de explotaciones/beneficiarios</b>	427						Base de datos de operaciones

R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	0,81%						Base de datos de operaciones
ICC17. Explotaciones agrícolas (Total)	52.770 (año base)						PDR

#### 4.5.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.5.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la entrada en el sector agrario de jóvenes agricultores y agricultores adecuadamente formados, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 6 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con la formación (1.1 y 1.2), el asesoramiento (2.1 y 2.3) y las inversiones en modernización de explotaciones (4.1) no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con la instalación de jóvenes agricultores (Operación 6.1). El número total de explotaciones apoyadas han sido 427 gracias a la ejecución de 13.808.432,06 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 2B. Este valor supone un 23,14% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo, siendo el área de intervención que registra una mayor evolución a 31 de diciembre de 2016.

En cuanto al número de explotaciones beneficiarias (T5), suponen en la actualidad el 0,81% de las explotaciones en Aragón, siendo el objetivo buscado al final del periodo del 2,65%.

Las cifras reflejan para la **submedida 6.1**, tal y como afirman desde el servicio gestor encargado de su gestión, que el nivel de ejecución alcanzado es muy elevado con relación a la programación prevista. Ello se debe a la alta demanda de este tipo de ayudas por parte del sector agrario. Esta evolución ha garantizado una contribución significativa de las actuaciones ejecutadas no sólo a la incorporación de jóvenes, sino también a la entrada de aquellos mejor formados al considerarse como requisito indispensable en las convocatorias de ayudas publicadas el tener la formación adecuada. El apoyo en este sentido ha sido considerable teniendo en cuenta que se han programado cursos específicos en este sentido en el Plan de Formación regional que se está implementando,

y que se informa a los beneficiarios de las ayudas de todas las posibilidades de acceso a formación existentes.

El porcentaje total de hombres beneficiarios de las ayudas del 68,38% frente al 31,62% que representan las mujeres. De esta forma, se aprecia un efecto considerable sobre el apoyo a la presencia de mujeres en el sector si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en Aragón respecto al total es del 15,21% en 2016.

En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, únicamente se asocian por el momento una influencia indirecta a la incorporación de jóvenes a través de la operación 1.2.a de acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero, por cuanto un nivel de formación adecuado es requerido para la incorporación de jóvenes, y a través de la **submedida 4.1** de modernización de explotaciones. Esta influencia, que alcanza en términos de gasto público los 4.227.025 euros, es clara si se tiene en cuenta que la medida 4.1 se vincula en su desarrollo a la medida 6.1 de incorporación de jóvenes garantizándose de esta forma la generación de sinergias. De hecho, el 71% de los beneficiarios de ayudas a la modernización de explotaciones han sido menores de 40 años.

#### 4.5.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>La influencia sobre la presencia de jóvenes en el sector agrario ha sido significativa, no sólo gracias a la influencia de la medida de apoyo a la instalación de jóvenes, si no también gracias a las actuaciones destinadas a la modernización de las explotaciones.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las acciones de formación y asesoramiento, con influencia prevista en la presencia en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados.</p>
<p><b>C.2</b></p> <p>La influencia sobre la instalación de mujeres en el sector agrario ha sido considerable de acuerdo a las estadísticas que reflejan su presencia en el sector.</p>	

## 4.6. Pregunta de Evaluación 6: AF3A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

### 4.6.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

##### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.b.** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.

##### **Medida 3**

- + **Operación 3.1.** Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- + **Operación 3.2.** Apoyo a las actividades de información y promoción.

##### **Medida 4**

- + **Operación 4.2.** Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.

##### **Medida 16**

- + **Operación 16.1.c.** Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.
- + **Operación 16.2.a.** Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### **Medida 2**

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.

- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

### **Medida 19**

- + **Operación 19.1 (6B)**. Ayuda preparatoria.
- + **Operación 19.2 (6B)**. Aplicación de las EDL (subvenciones e instrumentos financieros).
- + **Operación 19.3 (6B)**. Cooperación.
- + **Operación 19.4 (6B)**. Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.

#### **4.6.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
<b>La participación en regímenes de calidad se ha incrementado</b>	R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 3a: ICC 17
<b>Se ha incrementado la competitividad de productores primarios con una mayor participación en el valor añadido de las producciones</b>		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
<b>Se ha incrementado el precio percibido por los productores primarios</b>		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
<b>Se han promocionado los mercados locales y los circuitos cortos de distribución</b>		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### **4.6.3. Metodologías aplicadas**

##### ***a) Métodos cuantitativos***

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O4, y el de objetivo T6.

## **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

---

### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

### **Indicador O4. Número de explotaciones/beneficiarios**

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

### **T6. Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O4 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC17 referido al número total de explotaciones de la Comunidad Autónoma.

## **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

### **b) Métodos cualitativos**

---

#### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 3A.

#### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.

- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### **4.6.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos**

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)	680.530.45/0,00						Base de datos de operaciones
O4. Número de explotaciones/beneficiarios	22,00						Base de de datos de operaciones
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores		0,14%					Base de de datos de operaciones
ICC17. Explotaciones agrícolas (Total)	52.770 (año base)						PDR

#### **4.6.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados**

No se han dado.

#### **4.6.6. Respuesta a la pregunta de evaluación**

Se valora el apoyo del PDR a los productores primarios en términos de calidad y aumento del valor de sus producciones y su salida al mercado, a través de las contribuciones

primarias a este objetivo asignadas a las medidas 1, 3, 4 y 16 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con el asesoramiento (2.1) y el desarrollo de las Estrategias de Desarrollo Local (19) no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con el apoyo a actividades de información y promoción (3.2) y a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (4.2). El número total de actuaciones en este último caso ha sido de 23 y corresponden 22 de ellas a acciones de la submedida 4.2 en línea con el peso asignado a la misma dentro del área focal 3A. Las actuaciones implementadas a 31 de diciembre de 2016 suponen el alcance del 0,14% (Indicador T6) en cuanto a la proporción de explotaciones beneficiarias respecto al total de explotaciones en Aragón, frente al 1,14% esperado al finalizar el periodo de programación.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 680.530 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a los productores primarios en calidad, incremento del valor de las producciones, y mejora de la salida al mercado de las mismas. Este valor supone un 0,43% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

Las cifras reflejan para la **submedida 3.2** que no ha contado con un grado de ejecución importante hasta el momento (0,05% respecto a su contribución prevista a esta área focal). No obstante, se ha garantizado una contribución significativa de las actuaciones ejecutadas a la mejora de la salida de las producciones gracias a la apuesta por la promoción de productos de calidad diferenciada.

En cuanto a las operaciones desarrolladas hasta el momento que incluye la **medida 4**, desde los servicios gestores se informa que no ha surgido ningún problema para su puesta en marcha e implementación, lo que ha favorecido la inversión en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas. Las solicitudes de ayuda se han evaluado y seleccionado atendiendo, entre otros, a criterios de valoración que han primado las inversiones orientadas a la transformación de productos de calidad alimentaria protegida de Aragón (de las denominaciones geográficas de calidad, de la artesanía alimentaria, de la producción ecológica, de las especialidades tradicionales garantizadas, de la producción integrada y de las marcas de calidad alimentaria), al objeto de aportar un mayor valor añadido a las producciones agrarias, mejorar el conocimiento de los consumidores sobre las características diferenciales o sus ventajas específicas y favorecer la penetración en los mercados e inducir a su consumo.

Se ha garantizado además la contribución de las ayudas a través de la submedida 4.2 a las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales, al introducirse en los criterios de valoración puntuables asociados a las convocatorias de ayuda las inversiones orientadas a la integración vertical. De esta forma, se ha considerado fundamental primar las inversiones que produzcan la integración desde la fase de producción, hasta la de comercialización de los productos agroalimentarios, redundando en una mayor transformación industrial de la producción Agraria Aragonesa.

Con relación al desarrollo de acciones de cooperación en este ámbito, aún no se han producido avances. En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, aún no se han detectado.

Finalmente, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1, 3, 4 y 16, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 5%, 8%, 21% y un 7% respectivamente del gasto público programado, gracias a la implementación de las órdenes de ayuda previstas. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 3A gracias a los compromisos alcanzados se elevará del 2,03% actual al 13,02%.

#### 4.6.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>La influencia sobre el apoyo del PDR a los productores primarios en términos de calidad y aumento del valor de sus producciones y su salida al mercado ha sido por el momento reducida.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las acciones de formación, participación por primera en regímenes de calidad y acciones de cooperación.</p> <hr/> <p><b>R.2</b></p> <p>Valorar la posibilidad de introducir en el sistema de seguimiento algún indicador adicional que posibilite la valoración de la influencia de las medidas programadas en este área focal en el incremento del precio percibido por los agricultores.</p>

#### 4.7. Pregunta de Evaluación 7: AF3B

No programada

## 4.8. Pregunta de Evaluación 8: AF4A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

### 4.8.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

##### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.c.** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- + **Operación 1.2.b.** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.

##### **Medida 4**

- + **Operación 4.1.b.** Inversiones en activos físicos.

##### **Medida 7**

- + **Operación 7.1.a.** Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- + **Operación 7.1.b.** Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural

##### **Medida 8**

- + **Operación 8.5.e.** Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.

##### **Medida 10**

- + **Operación 10.1.** Apoyo a la conservación y el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura.
- + **Operación 10.2** Conservación de los recursos genéticos en la agricultura (razas ganaderas autóctonas).

### **Medida 11**

- + **Operación 11.1** Pago para la conversión de prácticas y métodos en agricultura ecológica
- + **Operación 11.2** Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

### **Medida 12**

- + **Operación 12.1.** Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000. (Ayuda compensatoria por restricciones al cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la Laguna de Gallocanta)

### **Medida 13**

- + **Operación 13.1.** Pagos compensatorios en zonas de montaña.
- + **Operación 13.2.** Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.

### **Medida 15**

- + **Operación 15.2.** Conservación de los recursos genéticos forestales.

## ***b) Contribuciones secundarias***

---

### **Medida 2**

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

### **Medida 19**

- + **Operación 19.2 (6B).** Aplicación de las EDL (subvenciones e instrumentos financieros).

#### 4.8.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie agrícola beneficiada	R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4A: ICC18, ICC29
La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie forestal beneficiada	R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha contribuido al desarrollo de la Red Natura 2000		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### 4.8.3. Metodologías aplicadas

##### a) Métodos cuantitativos

##### a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5, y los de objetivo T8 y T9.

##### a.2) Descripción de los cálculos realizados

##### Indicador O1. Gasto público total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### Indicador O5. Superficie beneficiada

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC29 referido a la superficie forestal de la Comunidad Autónoma.

## **T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC18 referido a la superficie agrícola (SAU) de la Comunidad Autónoma.

### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han dado.

### **b) Métodos cualitativos**

---

#### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

De cara a completar la información cuantitativa disponible con información adicional de tipo cualitativo, se ha llevado a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 4A.

#### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han dado.

#### 4.8.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)</b>	21.871.237,43/ 0,00						Base de datos de operaciones
Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	399.367,70						Base de datos de operaciones
Bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	2.383,18						Base de datos de operaciones
R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad		0,09%					Base de datos de operaciones
R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes		17,03%					Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	2.345.700						PDR
ICC29. Superficie bosques/superficie forestal TOTAL	2.661.250						PDR

#### 4.8.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.8.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 1, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 15 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con el asesoramiento y la formación de asesores (2.1 y 2.3), y la

implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (19.2) no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con el apoyo a la conservación, el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura (10.1), el pago por la conversión y el mantenimiento de prácticas agrícolas sostenibles (11.1 y 11.2), la adopción de compromisos ambientales en zonas de la Red natura 2000 (12.1) y la compensación por el mantenimiento de la actividad en zonas con dificultades de montaña y otras (13.1 y 13.2).

La superficie forestal beneficiada de estas actuaciones a favor de la biodiversidad asciende a un total de 2.383 hectáreas, lo que supone el alcance del 0,09% (**Indicador T8**) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie forestal en Aragón, frente al 0,23% esperado al finalizar el periodo de programación. En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 399.368 hectáreas, lo que supone el alcance del 17,03% (**Indicador T9**) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie agrícola en Aragón, frente al 16,39% esperado al finalizar el periodo de programación. En este último caso el nivel de ejecución ya supera las expectativas previstas por lo que, a la luz de la ejecución financiera alcanzada en el ámbito del área focal 4A (9,87%) puede deberse, o bien a un error inicial en la programación del indicador T9, o bien a algún desajuste en la cuantificación de la superficie afectada por el desarrollo de las medidas con contribuciones primarias programadas.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 21.871.237,43 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad.

Las cifras reflejan para algunas de las operaciones de la **submedida 10.1 (operaciones 10.1.a a 10.1.i)** que, tal y como afirman desde el servicio gestor encargado de su gestión, aunque no han surgido problemas importantes en su desarrollo, si se han detectado ciertos retrasos asociados a trámites medioambientales. Si se ha señalado, sin embargo, que no se han podido atender todas las peticiones solicitadas debido al gran volumen de demanda existente. Por otro lado, se ha garantizado una contribución significativa de la medida 10 a la conservación de la biodiversidad gracias a actuaciones como el mantenimiento del rastrojo para aves esteparias, el cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia o las prácticas específicas en el cultivo de arroz para el fomento de la presencia de aves.

Para el resto de operaciones de la **submedida 10.1 (operaciones 10.1.j a 10.1.q) y la medida 12** si han surgido distintas incidencias que han llevado a tener que racionalizar los procedimientos inicialmente previstos de cara a reducir la excesiva documentación a presentar. Por otro lado, en las operaciones destinadas a la mejora ambiental de los cultivos de la Laguna de Cañizar y la generación de alimento para la avifauna en la misma, han surgido problemas en su ejecución debido a la falta de demanda. Escaso ha sido también el nivel de ejecución alcanzado por las actuaciones destinadas a la generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000. No obstante, a través de este conjunto de operaciones se ha contribuido a preservar y mejorar la biodiversidad, gracias a su

orientación al mantenimiento de la avifauna (grullas, anades, etc.), de aves esteparias (avutarda y otras), la recuperación de hábitats, la compatibilización de la agricultura con la presencia de mamíferos silvestres...

Las ayudas de la medida 10 se han centrado en el interior y el entorno de sistemas agrarios de alto valor natural, en muchos casos integrados en la Red Natura 2000 (Zepas en entornos perilagunares y de extrema aridez en Gallocanta, Chiprana, el Cañizar Monegros y estepas turolenses), garantizando así su contribución al mantenimiento de estos sistemas naturales.

En cuanto a las operaciones desarrolladas hasta el momento que incluye la **medida 11**, desde los servicios gestores se informa que no ha surgido ningún problema para su desarrollo, al margen de los derivados de la puesta en marcha de la aplicación informática para la resolución de expedientes. En cuanto a sus efectos sobre el mantenimiento de la biodiversidad, se señala la no utilización de insecticidas ni herbicidas en las explotaciones ecológicas apoyadas, hechos que favorecen el crecimiento de fauna y flora silvestre mejorando el entorno agrario.

Finalmente, también se han puesto en marcha las medidas destinadas a compensar por las dificultades para el desarrollo de la actividad agraria en zonas de montaña y otras limitaciones específicas (**submedidas 13.1 y 13.2**), que como medidas sujeta a los controles por Condicionalidad y a sus penalizaciones, han contribuido a fomentar el respeto a las Directivas Hábitats y Aves.

Con relación al desarrollo del resto de operaciones con efectos esperados sobre la contribución de la biodiversidad (medidas 1, 4, 7, 8, 15), se han producido avances en términos de compromisos, y en caso de las medida 7, se ha trabajado en los procedimiento de licitación y se espera avances en los próximos meses de 2017. Se esperan avances también respecto a aquellas medidas con contribuciones secundarias previstas sobre el área focal 4A (2 y 19).

Finalmente, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1 y 4, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 5% y el 21% gracias a la implementación de las órdenes de ayuda previstas.

#### 4.8.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>La influencia del PDR sobre la conservación de la biodiversidad y las zonas de la Red Natura 2000 y otras de Alto Valor Natural ha sido significativa, siendo algunas de las medidas que contribuyen a este objetivo en el PDR las que han registrado mayores</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las medidas 1, 4, 7, 8, 15, con influencia prevista en la conservación de la biodiversidad.</p>

avances.	
<p><b>C.2</b></p> <p>En el desarrollo de las medidas que ya han sido puestas en marcha, se han detectado algunos problemas en su desarrollo derivados de la falta de demanda, en particular en algunas de las operaciones de la medida 10.</p>	<p><b>R.2</b></p> <p>Poner en marcha acciones para solventar los problemas de demanda que se han detectado en las acciones en torno a la Laguna del Cañizar.</p>
<p><b>C.1</b></p> <p>El indicador T9 presenta ya un nivel de ejecución superior al objetivo esperado para todo el periodo, valor que no guarda relación con el nivel de ejecución alcanzado en términos financieros.</p>	<p><b>R.3</b></p> <p>Valorar el nivel de ejecución alcanzado por el indicador de objetivo T9 de cara a garantizar la coherencia en términos de ejecución física y financiera del PDR.</p>

## 4.9. Pregunta de Evaluación 9: AF4B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

### 4.9.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

##### **Medida 12**

- + **Operación 12.3.** Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.

##### **Medida 16**

- + **Operación 16.2.d.** Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.c. (P4A).** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- + **Operación 1.2.b. (P4A).** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.

##### **Medida 1**

- + **Operación 4.1.b (P4A).** Inversiones en activos físicos.

##### **Medida 10**

- + **Operación 10.1 (P4A).** Apoyo a la conservación y el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura.

##### **Medida 11**

- + **Operación 11.1 (P4A).** Pago para la conversión de prácticas y métodos en agricultura ecológica

- + **Operación 11.2 (P4A).** Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

#### **Medida 12**

- + **Operación 12.1 (P4A).** Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000. (Ayuda compensatoria por restricciones al cultivo en zonas periglaciares de la L.I.C. de la Laguna de Gallocanta)

#### **Medida 13**

- + **Operación 13.1 (P4A).** Pagos compensatorios en zonas de montaña.
- + **Operación 13.2 (P4A).** Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.

#### **Medida 16**

- + **Operación 16.1.a. (2A)** Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.

### **4.9.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha mejorado la calidad/gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura	R8 / T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4b: ICC18

### **4.9.3. Metodologías aplicadas**

#### ***a) Métodos cuantitativos***

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5, y el de objetivo T10.

### **a.1) Descripción de los cálculos realizados**

---

#### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **Indicador O5. Superficie beneficiaria**

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC18 referido a la superficie agrícola (SAU) de la Comunidad Autónoma.

### **a.2) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han producido avances en cuanto a las contribuciones primarias del PDR a esta área focal.

### **b) Métodos cualitativos**

---

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

- + Revisión del PDR y modificaciones realizadas.
- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución a esta área focal.

### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 4B.

### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### **4.9.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos**

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)</b>	0,00/ 10.669.005,95						Base de datos de operaciones
<b>Superficie de tierra agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (4B)</b>	21.453,94						Base de datos de operaciones
<b>R8 / T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua</b>		0,91%					Base de datos de operaciones
<b>ICC18. Superficie agrícola (SAU total)</b>	2.345.700,00						PDR

#### **4.9.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados**

No se han dado.

#### **4.9.6. Respuesta a la pregunta de evaluación**

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de la gestión del agua, incluyendo los fertilizantes y plaguicidas, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 12 y 16. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con las medidas 1, 4, 10, 11, 12, 13 y 16 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento no se han ejecutado acciones en este ámbito con contribuciones primarias programadas, tal y como refleja el indicador O1. En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, se asocia por el momento una influencia indirecta a la mejora de la gestión del agua gracias a las medidas 10, 11, 12 y 13. Entre las actuaciones ejecutadas en la medida 10, destacan la línea de lucha biológica en viñedo, que al reducir los tratamientos de insecticidas han reducido a su vez una posible fuente de contaminación del agua, mientras que otras como el apoyo a la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas, sustituyendo a cultivos que necesitan más prácticas agrícolas y mas aportes hídricos, contribuye también a la mejora en la gestión del agua.

En el ámbito de la medida 11, su contribución a la mejora de la gestión del agua se asocia al cultivo en ecológico, que contribuye de forma general a promover la eficiencia de los recursos. En cuanto a las actuaciones contempladas en la medida 12, como medida sujeta a los controles por Condicionalidad y a sus penalizaciones, fomenta igualmente de forma general la actuación responsable en el uso agrario del agua.

Esta influencia secundaria de las medidas del PDR, que alcanza en términos de gasto público los 10.669.005,95 euros, constituye por el momento su aportación principal a la mejora de la gestión del agua. Esta contribución secundaria ha permitido lograr avances en el indicador de objetivo T10 de superficie agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión del agua, que alcanza el valor del 0,91% frente al 1,53% esperado al final del periodo.

No obstante, en los próximos meses se espera un mayor avance de la medida 16 con contribuciones primarias programadas sobre el área focal 4B.

#### 4.9.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>No se han registrado por el momento avances significativos en cuanto a las contribuciones primarias del PDR en la mejora de la gestión del agua.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar la relación de las operaciones con el área focal 4B, ya que no se han computado como contribuciones primarias hasta el momento las operaciones 10.1.h, 10.1.m, 10.1.n, 10.1.q, 11.1, 11.2 con ejecución registrada que computan en el cálculo del indicador T10.</p>

## 4.10. Pregunta de Evaluación 10: AF4C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

### 4.10.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

##### **Medida 4**

- + **Operación 4.3.e.** Inversiones en activos físicos

##### **Medida 8**

- + **Operación 8.1.a.** Forestación y creación de superficies forestales.
- + **Operación 8.3.a.** Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos
- + **Operación 8.3.b.** Infraestructuras de prevención de incendios.
- + **Operación 8.3.c.** Ordenación del combustible para la prevención de incendios.
- + **Operación 8.3.d.** Planificación preventiva en incendios forestales
- + **Operación 8.4.** Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.
- + **Operación 8.5.c.** Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.
- + **Operación 8.5.d.** Consecución de una gestión forestal sostenible.

##### **Medida 10**

- + **Operación 10.1.** Apoyo a la conservación y el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### **Medida 2**

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.

- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

#### **Medida 16**

- + **Operación 16.1.a. (2A)** Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.

#### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.c. (P4A)**. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- + **Operación 1.2.b. (P4A)**. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.

#### **Medida 4**

- + **Operación 4.1.b (P4A)**. Inversiones en activos físicos.

#### **Medida 10**

- + **Operación 10.1 (P4A)**. Apoyo a la conservación y el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos en agricultura.

#### **Medida 11**

- + **Operación 11.1 (P4A)**. Pago para la conversión de prácticas y métodos en agricultura ecológica
- + **Operación 11.2 (P4A)**. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

#### **Medida 12**

- + **Operación 12.1 (P4A)**. Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000. (Ayuda compensatoria por restricciones al cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la Laguna de Gallocanta)

#### **Medida 13**

- + **Operación 13.1 (P4A)**. Pagos compensatorios en zonas de montaña.
- + **Operación 13.2 (P4A)**. Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.

#### **Medida 12**

- + **Operación 12.3 (P4B)**. Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.

## **Medida 8**

- + **Operación 8.1.b (P5E)** Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".
- + **Operación 8.5.a (P5E)**. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

### **4.10.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores Comunes de resultado</b>	<b>Indicadores de evaluación</b>
<b>Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión</b>	R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4C: ICC 18
<b>Se ha prevenido la erosión del suelo forestal</b>	R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 4C: ICC29

### **4.10.3. Metodologías aplicadas**

#### ***a) Métodos cuantitativos***

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5, y los de objetivo T12 y T13.

##### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

#### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **Indicador O5. Superficie beneficiaria**

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC18 referido a la superficie agrícola (SAU) de la Comunidad Autónoma.

### **T13. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC29 referido a la superficie forestal de la Comunidad Autónoma.

#### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han dado.

#### **b) Métodos cualitativos**

---

---

##### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 4C.

##### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado

#### 4.10.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	2.650.993,39/10.461.115,78						Base de datos de operaciones
Superficie de tierra agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C)	74.092,38						Base de datos de operaciones
Superficie de tierra forestal con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C)	2.041,11						Base de datos de operaciones
R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos		3,16%					Base de datos de operaciones
R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos		0,08%					Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	2.345.700						PDR
ICC29. Superficie bosques/superficie forestal TOTAL	2.661.250						PDR

#### 4.10.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No han surgido problemas a la hora de dar respuesta a esta pregunta de evaluación.

#### 4.10.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la prevención de la erosión y la mejora de la gestión del suelo, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 4, 8 y 10 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación para las submedidas relacionadas con la formación (1.1.c y 1.2.b), el asesoramiento y la formación de asesores (2.1 y 2.3), actuaciones forestales relacionadas con el cambio climático (8.5.a), otras operaciones previstas en la medidas 10, la agricultura ecológica (11.1 y 11.2), y los pagos compensatorios (12, 13.1 y 13.2) no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte (4.3.e), infraestructuras de prevención de incendios (8.3.b), la consecución de una gestión forestal sostenible (8.5.d), el mantenimiento del rastrojo (10.1.a) y agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada el apoyo a la conservación (10.1.f).

La superficie forestal beneficiada de estas actuaciones a favor de la mejora de la gestión del suelo, asciende a un total de 2.041 hectáreas, lo que supone el alcance del 0,08% (**Indicador T13**) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie forestal en Aragón, frente al 8,82% esperado al finalizar el periodo de programación. En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 74.092 hectáreas, lo que supone el alcance del 3,16% (**Indicador T12**) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie agrícola en Aragón, frente al 4,72% esperado al finalizar el periodo de programación. Las cifras reflejan un mayor alcance de los objetivos previstos a través de la superficie agrícola frente a la forestal.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 2.650.993,39 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión.

Mientras que las operaciones de la medida 10 no han registrado problemas en su evolución, los que han condicionado un mayor avance de las operaciones 4.3.e y 8.5.d se han debido a problemas con los plazos de aprobación de presupuesto y contratación.

Por otro lado, se ha garantizado una contribución significativa de la **medida 10** a la lucha contra la erosión y la mejora de la gestión del suelo gracias a actuaciones como el mantenimiento del rastrojo, que contribuye al aumento de materia orgánica para el suelo y la consiguiente protección contra la erosión, junto con la medida del cultivo de la esparceta. También el apoyo a la agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada contribuye de forma eficaz a la mejora de los suelos evitando la erosión.

Adicionalmente, desde los servicios gestores señalan las operaciones destinadas a la extensificación adicional del pastoreo (10.1.c) y al mantenimiento de prados de siega en

zonas de montaña (10.1.d) por su contribución a la prevención de incendios y, por tanto, a la prevención de la erosión.

A través de las inversiones realizadas en el marco de la **medida 4 (4.3.e) y 8 (8.3.b y 8.5.d)** se ha llevado a cabo una mejora de los ecosistemas forestales con los beneficios que ello supone, tanto directos como indirectos, sobre la protección del suelo gracias a la mejora del estado de las masas forestales y la prevención de incendios.

Con relación al desarrollo del resto de operaciones con efectos esperados sobre la prevención de la erosión y la mejora de la gestión del suelo (medidas 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13 y 16), esta influencia secundaria de las medidas del PDR alcanza en términos de gasto público los 10.461.115,78 euros, cifra que supera por el momento con mucho la ejecutada de las medidas programadas con incidencia directa sobre este ámbito. Se deduce por tanto, a 31 de diciembre de 2016, la importancia de la influencia indirecta del PDR sobre la mejora de la gestión del suelo y la lucha contra la erosión.

Los efectos secundarios asociados al cumplimiento de este objetivo a través de la medida 8 (operación 8.1.b) se asocian únicamente a compromisos del periodo anterior destinados a la primera forestación de tierras agrícolas.

Entre las actuaciones ejecutadas en la medida 10 que se han señalado por su contribución de forma secundaria al área focal 4C, destacan la línea de cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia, y la generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.

En el ámbito de la medida 11, su contribución a la mejora de la gestión del suelo se asocia al cultivo en ecológico. En cuanto a las actuaciones contempladas en las medidas 12 y 13, como medidas sujetas a los controles por Condicionalidad y a sus penalizaciones, fomentan igualmente de forma general la actuación responsable en el uso agrario del suelo.

#### 4.10.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>La influencia del PDR sobre la mejora de la gestión del suelo ha sido por el momento reducida. Sin embargo, las contribuciones secundarias han permitido una mayor evolución en este sentido.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Revisar la contribución secundaria de las operaciones 10.1.c y 10.1.d a la mejora de la gestión del suelo que, aunque inicialmente no estaba programada, ha sido detectada por parte de los servicios gestores.</p>
<p><b>C.2</b></p> <p>Los efectos sobre la mejora de la gestión del suelo, en</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las operaciones</p>

<p>términos de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del periodo, han sido mayores a través de la superficie agrícola que de la forestal.</p>	<p>incluidas en la medida 8.</p>
<p><b>C.3</b></p> <p>Problemas relacionados con la aprobación de presupuestos y contratación, han podido condicionar una mayor ejecución de las medidas 4 y 8 y, por tanto, un mayor alcance de los objetivos relacionados con la mejora de la gestión del suelo y la lucha contra la erosión.</p>	<p><b>R.3</b></p> <p>Valorar, de cara a una mayor evolución del PDR, si son solventables los problemas relacionados con la aprobación de presupuestos y contratación y posibles medidas para afrontarlos.</p>

## 4.11. Pregunta de Evaluación 11: AF5A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

### 4.11.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

##### **Medida 4**

- + **Operación 4.3.d.** Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.

##### **Medida 16**

- + **Operación 16.1.b.** Grupos operativos en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.b.** Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.a (2A).** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a (2A).** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.

##### **Medida 2**

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3 (2A).** Ayudas para promover la formación de asesores.

##### **Medida 4**

- + **Operación 4.1 (2A).** Modernización de explotaciones (Subvenciones e instrumentos financieros).
- + **Operación 4.1.b (2A).** Inversiones en activos físicos.
- + **Operación 4.3.a. (2A)** Inversiones para concentración parcelaria.

- + **Operación 4.3.b. (2A)** Inversiones para la creación de regadíos.
- + **Operación 4.3.c. (2A)** Inversiones para la modernización integral de regadíos.

#### 4.11.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5a: ICC 20
Se ha apoyado la innovación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario	R13 Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### 4.11.3. Metodologías aplicadas

##### a) *Métodos cuantitativos*

##### a.1) **Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5 y los de resultado y objetivo R13 y T14.

##### a.2) **Descripción de los cálculos realizados**

##### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### **Indicador O5. Superficie Apoyada**

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### **R12/T14. Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente**

El valor se toma de la base de datos de operaciones (valor del indicador O5) acumulado a 31 de diciembre de 2016) y el porcentaje se calcula en comparación con el indicador de base *ICC20.Superficie de regadío* del año de base del PDR.

##### **R13. Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR**

La información necesaria para el cálculo del indicador se podrá recopilar, una vez se cuente con un mayor avance de las operaciones que contribuyen al área focal 5A, a partir de todas aquellas operaciones que tengan relación con la misma, y a través de las solicitudes de ayuda y pago, para obtener las variación tras las inversiones realizadas de los siguientes datos:

- + Pérdidas en el transporte y distribución ( $\text{hm}^3/\text{año}$ ).
- + Superficie de la zona de regadío clasificada por sistema de riego (gravedad ha, aspersión ha, localizado ha).
- + Volumen utilizado en explotaciones según sistema de riego, y dotación media de la zona ( $\text{hm}^3/\text{año}$  y  $\text{m}^3/\text{ha}$ ).
- + Ahorro potencial de agua derivado de la operación ( $\text{hm}^3/\text{año}$  a escala infraestructura).
- + Ahorro efectivo de agua derivado de la operación (agua que se extraía de las masas de agua antes del proyecto y que dejará de extraerse de las masas de agua después del proyecto) ( $\text{hm}^3/\text{año}$  a escala infraestructura).

El dato a recopilar finalmente, así como el tamaño de la muestra a partir de la cual se extrapolarán los datos para cuantificar el indicador de resultado del PDR, se consensuará con el servicio gestor responsable de la medida y la Autoridad de Gestión.

### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han registrado avances significativos en este AF que permitan valorar los avances en términos de resultados.

### **b) Métodos cualitativos**

---

---

#### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5A.

#### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.

- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### **4.11.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos**

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)</b>	1.641,75/ 4.582.955,48						Base de datos de operaciones
<b>O5. Superficie Apoyada (medidas primarias/secundarias)</b>	0,00						Base de datos de operaciones
<b>R12/T14. Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente</b>		0,00%					Base de datos de operaciones
<b>R13. Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	Estimación
<b>ICC20. Tierra de regadío</b>	375.750 (año base)						PDR

#### **4.11.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados**

No se han dado.

#### 4.11.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de la eficiencia en el uso del agua a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 4 y 16. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con las medidas las medidas 1, 2 y 4 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento únicamente se han ejecutado acciones en este ámbito con contribuciones primarias programadas por valor de 1.641,75 euros, insuficientes por el momento para conseguir avances en los objetivos cuantificados a través de los indicadores T14 y R13. En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, se asocia por el momento una influencia indirecta a la mejora de la eficiencia en el uso del agua gracias a las medidas 1 y 4. Entre las actuaciones ejecutadas en la medida 1, destacan las acciones de carácter demostrativo e informativo orientadas a la difusión de mejores prácticas en agricultura de regadío y ganadería.

En el ámbito de la medida 4, aunque las inversiones en la modernización de regadío se asocian de forma principal a la mejora del rendimiento de las explotaciones, es indudable su contribución a la mejora de la eficiencia en el uso del agua.

Esta influencia secundaria de las medidas del PDR, que alcanza en términos de gasto público los 4.582.955,48 euros, constituye por el momento su aportación principal a la mejora de la eficiencia en el uso del agua.

A pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos en torno al área focal 5A, en los próximos meses se espera un mayor avance de las medidas 1, 2 y 4 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, y que prevén una evolución del Gasto Público ejecutado hasta el 33,77%.

#### 4.11.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>La influencia del PDR sobre la mejora de la eficiencia en el uso del agua ha sido por el momento reducida y asociada en mayor medida a efectos indirectos de las medidas programadas.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las operaciones incluidas en las medidas 1, 2 y 4.</p>

## 4.12. Pregunta de Evaluación 12: AF5B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

### 4.12.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

No se han programado.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### Medida 1

- + **Operación 1.1.a. (2A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a. (2A)** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.

##### Medida 2

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

##### Medida 4

- + **Operación 4.1 (2A).** Modernización de explotaciones.
- + **Operación 4.3.c. (2A)** Inversiones para la modernización integral de regadíos.

##### Medida 4

- + **Operación 4.2 (3A).** Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.

##### Medida 4

- + **Operación 4.3.d (5A).** Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.

##### Medida 16

- + **Operación 16.1.b (5A).** Grupos operativos en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.b (5A).** Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

#### 4.12.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR	Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5b: ICC44
Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario	T15 Inversión total en eficiencia energética (No programado)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros ámbitos del medio rural		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### 4.12.3. Metodologías aplicadas

##### a) *Métodos cuantitativos*

##### a.1) **Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de resultado R14.

##### a.2) **Descripción de los cálculos realizados**

##### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución secundaria a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

##### **R14. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR**

La información necesaria para el cálculo del indicador se podría recopilar, una vez se cuente con mayor avance del PDR, a partir de las solicitudes de ayuda y pago de todas aquellas operaciones que tengan relación potencial con el área focal 5B, para obtener la variación tras las inversiones realizadas de los siguientes datos:

- + Tecnología utilizada con el objetivo de incrementar la eficiencia energética.
- + Consumo de energía (MWh/año).
- + Energía renovable generada por instalaciones construidas con la finalidad de autoabastecimiento (MWh/año).

El dato a recopilar finalmente, así como el tamaño de la muestra a partir del cual se extrapolarán los datos para cuantificar el indicador de resultado del PDR, se consensuará con el servicio gestor responsable de la medida y la Autoridad de Gestión.

## ***b) Métodos cualitativos***

---

### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la contribución de las medidas del PDR únicamente de forma potencial a esta área focal, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5B.

### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### 4.12.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)</b>	- /72.717,36						Base de datos de operaciones
<b>R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR</b>			-	-	-	-	Solicitudes de ayuda y pago
<b>ICC44. Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria (ktep)</b>	364,4						PDR

#### 4.12.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.12.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Es preciso indicar en primer lugar que no se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo del PDR al uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos a través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 1, 2, 4 y 16. De esta forma, aunque el objetivo de la programación de las medidas relacionadas con la formación, el asesoramiento, la realización de inversiones y la cooperación no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones con incidencia en la eficiencia energética relacionadas con acciones demostrativas para el uso eficiente de la energía (operación 1.2.a) e inversiones para la modernización, mejora y adaptación de regadíos (Operación 4.3.c y 4.3.d). Adicionalmente, las ayudas para la modernización de explotaciones (4.1) han favorecido la adquisición de equipos más eficientes y de menor consumo, mientras que las ayudas para las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas han contribuido a este objetivo gracias a la inclusión de criterios de valoración en las órdenes de ayuda vinculados a inversiones en proyectos que maximicen el ahorro de energía (Operación 4.2).

Las operaciones mencionadas han supuesto la ejecución de únicamente 72.717,36 euros de gasto público en contribuciones secundarias que constituyen la aportación del PDR hasta el momento al incremento de la eficiencia en el uso de la energía.

#### 4.12.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>La influencia del PDR sobre la eficiencia energética, prevista únicamente a través de contribuciones secundarias, no ha tenido por el momento efectos significativos.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Valorar la posibilidad de cuantificar, en posteriores ejercicios de evaluación, los resultados en materia de eficiencia energética obtenidos a través de las contribuciones secundarias en función de los datos disponibles, y la posibilidad de generar otros adicionales.</p>

#### 4.13. Pregunta de Evaluación 13: AF5C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

##### 4.13.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

###### *a) Contribuciones primarias*

---

---

No existen contribuciones primarias programadas

###### *b) Contribuciones secundarias*

---

---

###### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.a. (2A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a. (2A)** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.

###### **Medida 2**

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

###### **Medida 4**

- + **Operación 4.3.c (2A).** Inversiones para la modernización integral de regadíos.

###### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.b (3A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.

#### **Medida 4**

- + **Operación 4.2.a (3A).** Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas. .

#### **Medida 16**

- + **Operación 16.1.b (5A).** Grupos operativos en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.b (5A).** Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

#### **Medida 19**

- + **Operación 19.2 (6B).** Aplicación de las EDL (subvenciones e instrumentos financieros).

### **4.13.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores Comunes de resultado</b>	<b>Indicadores de evaluación</b>
<b>Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales</b>	T16 Inversión total en producción de energía renovable (No programado)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5c: ICC 43

### **4.13.3. Metodologías aplicadas**

#### ***a) Métodos cuantitativos***

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1.

Por otro lado, aunque el indicador de resultados R15 de energía renovable generada a partir de proyectos financiados se asocia a esta área focal, no se han programado acciones en el PDR en este sentido, por lo que no se procede a su estimación. Lo mismo sucede con el indicador de objetivo T16, que por el mismo motivo no aparece programado en el Plan de Indicadores del PDR.

##### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

#### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución secundaria a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han programado acciones específicas con contribuciones primarias sobre la producción de energías renovables en el PDR de Aragón, por lo que se han buscado fuentes alternativas de información a través de métodos cualitativos para aportar una valoración en este sentido a partir de las contribuciones secundarias programadas.

### **b) Métodos cualitativos**

---

#### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la no programación de contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5C.

#### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

#### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han producido avances en torno a esta área focal.

#### 4.13.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (contribuciones primarias/secundarias)</b>	-/0						Base de datos e operaciones
<b>ICC43. Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura (año base)</b>	30,2 ktep (agricultura) 30,2 ktep (silvicultura)						PDR

#### 4.13.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.13.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

No se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo del PDR al suministro y uso de fuentes renovables de energía a través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 1, 2, 4, 16 y 19. De esta forma, aunque el objetivo de la programación de las medidas relacionadas con la formación, el asesoramiento, la realización de inversiones, la cooperación y la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento únicamente se han ejecutado acciones relacionadas de forma secundaria con los objetivos que comprende el área focal 5C relacionadas con la formación en acciones y actividades de I+D+i (Operación 1.2.a), ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (4.2.a) e inversiones para la modernización integral de regadíos (Operación 4.3). No obstante, aunque en el marco de la operación 4.2.a los servicios gestores han indicado que se prioriza en las órdenes de ayudas publicada las energías alternativas renovables (solar térmica, eólica, fotovoltaica, biomasa y biogás, y cogeneración) incorporadas en la industria agroalimentaria, las actuaciones ejecutadas hasta el momento no han generado efectos significativos en este sentido.

#### 4.13.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>No se han generado por el momento efectos significativos del PDR sobre la producción y uso de fuentes de energías renovables. No obstante, no se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR en este sentido.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Valorar si finalmente se esperan contribuciones secundarias del PDR en torno al área focal 5C a través del PDR o de las Estrategias de Desarrollo Local.</p> <p>Si es así, en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores introducir un campo en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a esta área focal.</p>

## 4.14. Pregunta de Evaluación 14: AF5D

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

### 4.14.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

No se han programado contribuciones primarias para esta área focal.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.a. (2A)** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + **Operación 1.2.a. (2A)** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.

##### **Medida 2**

- + **Operación 2.1. (2A)** Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + **Operación 2.3. (2A)** Ayudas para promover la formación de asesores.

##### **Medida 16**

- + **Operación 16.1.a. (2A)** Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- + **Operación 16.2.c. (2A)** Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

##### **Medida 4**

- + **Operación 4.2.a.z (3A).** Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.

### Medida 10

- + **Operación 10.1.b (P4A)**. Cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia.
- + **Operación 10.1.j (P4A)**. Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta.
- + **Operación 10.1.K (P4A)**. Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN.
- + **Operación 10.1.l (P4A)**. Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.
- + **Operación 10.1.p (P4A)**. Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.

### Medida 10

- + **Operación 10.1.a. (P4C)**. Mantenimiento del rastrojo.
- + **Operación 10.1.f. (P4C)**. Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada.

### Medida 16

- + **Operación 16.1.b (5A)**. Grupos operativos en el ámbito de regadíos.
- + **Operación 16.2.b (5A)**. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

#### 4.14.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se han reducido las emisiones procedentes del sector agrario	R17/T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso R19 Reducción de las emisiones de amoníaco	Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5c: ICC 45 Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se han apoyado acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones	Información cualitativa	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

### 4.14.3. Metodologías aplicadas

#### a) *Métodos cuantitativos*

---

##### a.1) **Justificación de la metodología utilizada**

---

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1, el de objetivo T18 y los de resultados R18 y R19.

##### a.2) **Descripción de los cálculos realizados**

---

###### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución secundaria a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

###### **R17/T18. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco**

El valor se toma de la base de datos de operaciones (valor del indicador O5 acumulado a 31 de diciembre de 2016 de las operaciones 10.1.b, 10.1.j, 10.1.k, 10.1.l, 10.1.p), y el porcentaje se calcula en comparación con el indicador de base ICC18.Superficie Agrícola (SAU Total) del año de base del PDR.

###### **R18 y R19. Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso, y amoniaco**

No aplica por no estar programadas contribuciones primarias. Respecto a las contribuciones potenciales, las medidas no cuentan con suficiente grado de avance para poder realizar estimaciones al respecto.

No obstante, está previsto valorar, con un mayor avance del PDR, la realización de estimaciones a través del desarrollo de las siguientes tareas:

- + Identificar las causas que producen el resultado de reducir las emisiones (cabaña ganadera por tipo de ganado, manejo de suelo, manejo de cubiertas forestales, manejo del estiércol, uso de fertilizantes inorgánicos, etc.).
- + Identificar y caracterizar los indicadores y medidas del PDR que incidan y midan cambios en las variables causales que pueden reducir las emisiones, y por tanto, influirán en el cálculo de los indicadores complementarios de resultado R18 y R19.
- + Medir mediante encuestas sobre una muestra seleccionada los indicadores identificados.

- + Ponderación que permita estimar la reducción resultante de las emisiones en la muestra.
- + Extrapolar los resultados ponderados de la muestra sobre la población objetivo, en este caso, la correspondiente a Aragón.
- + Obtención final de: i) un valor cuantitativo puntual (2019 y 2024); ii) obtención de una tendencia (respecto a series históricas y/o valores o umbrales objetivo definidos); obtención de una descripción de las simplificaciones e incertidumbres asociadas a los datos y valores ofrecidos.

### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

Las medidas no cuentan con suficiente grado de avance para poder realizar estimaciones al respecto.

### **b) Métodos cualitativos**

---

---

#### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas potencialmente con el AF 5D.

#### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo siguiendo los siguientes pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### 4.14.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)</b>	-/ 6.243.847,08						Base de datos de operaciones
<b>R17/T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco</b>		1,68%					Base de datos de operaciones
<b>R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso</b>				0,00	0,00	0,00	Estimación
<b>R19 Reducción de las emisiones de amoníaco</b>				0,00	0,00	0,00	Estimación
<b>ICC45. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (año base)</b>	3.728,3 (1.000 t equivalentes de CO2)						PDR

#### 4.14.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.14.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

No se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo del PDR a la reducción de emisiones procedentes de la agricultura a

través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 1, 2, 4, 10 y 16. De esta forma, aunque el objetivo de la programación de las medidas relacionadas con la formación, el asesoramiento, la realización de inversiones, las ayudas agroambientales y la cooperación no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones con incidencia en la reducción de emisiones relacionadas con acciones demostrativas para la aplicación de mejores prácticas agrícolas (operación 1.2.a), inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, en las que se ha priorizado en la orden de ayudas los proyectos que comprenden inversiones que contribuyan a favorecer la mitigación del cambio climático (Operación 4.2.a) y ayudas agroambientales (Submedida 10.1). Dentro de las operaciones ejecutadas en el marco de la submedida 10.1 con contribuciones esperadas al área focal 5D, los principales efectos en este ámbito se asocian al cultivo de esparceta, al impulsar su desarrollo la conservación y fomento de la captura de materia orgánica y de la absorción de CO<sub>2</sub>. Por otro lado, la operación destinada a la agricultura de conservación en viñedo contribuye a disminuir las labores asociadas al cultivo y, por tanto, a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco. Para todas las ayudas agroambientales se destaca además su contribución al mantenimiento de una cubierta vegetal estable a lo largo de todo el año, factor que ayuda a la reducción de emisiones de carbono de forma continuada.

A partir de estas contribuciones adicionales detectadas, se ha cuantificado el T18. En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 39.398 hectáreas, lo que supone el alcance del 1,68% (Indicador T18) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie agrícola en Aragón, frente al 4,93% esperado al finalizar el periodo de programación.

Las operaciones mencionadas han supuesto la ejecución de 6.243.847,08 euros de gasto público en contribuciones secundarias que constituyen la aportación del PDR hasta el momento a la reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco.

#### 4.14.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>Se han generado efectos significativos del PDR sobre la reducción de gases de efecto invernadero a partir de las contribuciones adicionales programadas, de forma más importante en el caso de determinadas operaciones de la medida 10.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Valorar si en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores se puede introducir un campo en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a esta área focal.</p> <p>Valorar igualmente la posibilidad de recopilar la información adicional que posibilite el cálculo de los indicadores de resultados R18 y R19 a partir de</p>

	contribuciones secundarias.
<p><b>C.2</b></p> <p>Por el momento no se han podido cuantificar avances a través de los indicadores de resultados debido al reducido del PDR en los objetivos que persigue el PDR de forma principal en torno a esta área focal.</p>	<p><b>R.2</b></p> <p>Valorar igualmente si el cálculo del T18 a partir de las contribuciones secundarias, y no las primarias, es coherente o se debería plantear su cuantificación en términos de resultados y no de objetivos.</p>

## 4.15. Pregunta de Evaluación 15: AF5E

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

### 4.15.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

##### **Medida 8**

- + **Operación 8.1.b.** Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".
- + **Operación 8.5.a.** Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### **Medida 1**

- + **Operación 1.1.c. (P4A).** Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- + **Operación 1.2.b. (P4A).** Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.

##### **Medida 15**

- + **Operación 15.2 (P4A).** Conservación de los recursos genéticos forestales.

##### **Medida 4**

- + **Operación 4.3.e (P4C).** Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.

##### **Medida 8**

- + **Operación 8.1.a. (P4C).** Forestación y creación de superficies forestales.
- + **Operación 8.3.a. (P4C).** Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.
- + **Operación 8.3.b. (P4C).** Infraestructuras de prevención de incendios.

- + **Operación 8.3.c. (P4C).** Ordenación del combustible para la prevención de incendios..
- + **Operación 8.3.d. (P4C).** Planificación preventiva en incendios forestales.
- + **Operación 8.4. (P4C).** Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales..
- + **Operación 8.5.c (P4C).** Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.
- + **Operación 8.5.d (P4C).** Consecución de una gestión forestal sostenible.

#### **Medida 10**

- + **Operación 10.1.a (P4C).** Mantenimiento del rastrojo.

#### **4.15.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores Comunes de resultado</b>	<b>Indicadores de evaluación</b>
<b>Se ha incrementado el secuestro de carbono en agricultura y silvicultura</b>	T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 5e: ICC 18, ICC 29
<b>Se ha apoyado la innovación y la cooperación/formación para potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono</b>		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

#### **4.15.3. Metodologías aplicadas**

##### ***a) Métodos cuantitativos***

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5 y el de objetivo T19.

##### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

##### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

## **Indicador O5. Superficie Apoyada**

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

### **T19. Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y la suma de los indicadores de contexto ICC18 e ICC29 referidos a la SAU Total agrícola y forestal.

#### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### **b) Métodos cualitativos**

---

---

##### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5E.

##### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### 4.15.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)</b>	55.399,25/ 2.306.570,03						Base de datos de operaciones
<b>05. Superficie Apoyada</b>	62.789,77						Base de datos de operaciones
<b>T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono</b>		1,25%					Base de datos de operaciones
<b>ICC18. Superficie agrícola (SAU Total)</b>	2.345.700						PDR
<b>ICC29. Bosques y otras superficies forestales (1000 ha)</b>	2.661,3						PDR

#### 4.15.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.15.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la conservación y captura de carbono a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 8. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con las medidas las medidas 1, 4, 8, 10 y 16 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento únicamente se han ejecutado acciones en este ámbito con contribuciones primarias programadas por valor de 55.399,25 euros. Los problemas que han

condicionado un mayor avance de las operaciones 8.1.b y 8.5.a se han debido a problemas con los plazos de aprobación de presupuesto y contratación.

En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal, se asocia por el momento una influencia indirecta sobre el Target 19 que cuantifica la superficie agrícola y forestal que contribuye al área focal 5E gracias a la medida 10, del 1,25%, siendo el valor previsto al finalizar el periodo del 0,41%. El nivel de ejecución ya supera las expectativas previstas por lo que, a la luz de la ejecución financiera alcanzada en el ámbito del área focal 5E (0,36%) puede deberse, o bien a un error inicial en la programación del indicador T19, o bien a algún desajuste en la cuantificación de la superficie afectada por el desarrollo de las medidas con contribuciones programadas.

Entre las actuaciones ejecutadas en la medida 10 que han contribuido a la captura de carbono, destacan las acciones relacionadas con el apoyo al mantenimiento del rastrojo, gracias a su contribución al fomento de la captura de carbono tras el aumento de materia orgánica en el suelo.

En el ámbito de la medida 4 y la medida 8, aunque las inversiones en infraestructuras que dan servicios al monte y el desarrollo y prevención en zonas forestales se asocian de forma principal a la prioridad 4, es indudable su contribución a la captura de carbono al ser los sistemas forestales uno de los principales sumideros de carbono, por lo que juegan un papel esencial en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Esta influencia secundaria de las medidas del PDR, que alcanza en términos de gasto público los 2.306.570,03 euros, constituye por el momento su aportación principal a la captura de carbono.

A pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos a partir de contribuciones primarias de las medidas en torno al área focal 5E, en los próximos meses se espera un mayor avance de la medida 8 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, y que prevén una evolución del Gasto Público ejecutado hasta el 10,06%.

#### 4.15.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b> Se han generado efectos significativos del PDR sobre la captura de carbono a partir de las contribuciones adicionales programadas, de forma más importante en el caso de determinadas operaciones de la medida 10.</p>	<p><b>R.1</b> Valorar si en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores se puede introducir un campo en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a esta área focal. Valorar igualmente si el cálculo del T19 a partir de las contribuciones secundarias, y no las primarias, es coherente o se debería plantear su cuantificación en términos de resultados y no de objetivos.</p>
<p><b>C.2</b> El indicador T19 presenta ya un nivel de ejecución</p>	<p><b>R.2</b> Valorar el nivel de ejecución alcanzado por el</p>

<p>superior al objetivo esperado para todo el periodo, valor que no guarda relación con el nivel de ejecución alcanzado en términos financieros.</p>	<p>indicador de objetivo T19 de cara a garantizar la coherencia en términos de ejecución física y financiera del PDR.</p>
<p><b>C.3</b> Problemas relacionados con la aprobación de presupuestos y contratación, han podido condicionar una mayor ejecución de las operaciones de la medida 8.</p>	<p><b>R.3</b> Valorar, de cara a una mayor evolución del PDR, si son solventables los problemas relacionados con la aprobación de presupuestos y contratación y posibles medidas para afrontarlos.</p>

## 4.16. Pregunta de Evaluación 16: AF6A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

### 4.16.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

#### *a) Contribuciones primarias*

---

No hay contribuciones primarias programadas.

#### *b) Contribuciones secundarias*

---

##### Medida 4

- + **Operación 4.3.b (2A).** Inversiones para la creación de regadíos.

##### Medida 6

- + **Operación 6.1 (2B).** Incorporación de jóvenes agricultores.
- + **Operación 6.5 (2B).** Transmisión de pequeñas explotaciones.

##### Medida 3

- + **Operación 3.1 (P3A).** Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- + **Operación 3.2 (P3A).** Apoyo a las actividades de información y promoción.

##### Medida 4

- + **Operación 4.2.a (3A).** Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.

##### Medida 16

- + **Operación 16.1.c. (3A).** Grupos operativos en materia de calidad alimentaria.
- + **Operación 16.2.a. (3A).** Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.

##### Medida 4

- + **Operación 4.1.b (P4A).** Inversiones en activos físicos.

- + **Operación 4.3.e. (P4A).** Inversiones en activos físicos

### **Medida 8**

- + **Operación 8.1.a. (P4C).** Forestación y creación de superficies forestales.
- + **Operación 8.3.a. (P4C).** Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.
- + **Operación 8.3.b. (P4C).** Infraestructuras de prevención de incendios.
- + **Operación 8.3.c. (P4C).** Ordenación del combustible para la prevención de incendios..
- + **Operación 8.3.d. (P4C).** Planificación preventiva en incendios forestales.
- + **Operación 8.4. (P4C).** Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales..
- + **Operación 8.5.c (P4C).** Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.
- + **Operación 8.5.d (P4C).** Consecución de una gestión forestal sostenible.

### **4.16.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores Comunes de resultado</b>	<b>Indicadores de evaluación</b>
<b>Se ha contribuido a la diversificación de la economía rural</b>	R21/T20 Empleo creado en los proyectos financiados	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el AF 6a: ICC5, ICC 7
<b>Se ha apoyado la creación y consolidación de empresas rurales</b>		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
<b>Se ha creado y mantenido empleo no agrario</b>		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
<b>Se ha creado y mantenido empleo agrario</b>		

### **4.16.3. Metodologías aplicadas**

#### ***a) Métodos cuantitativos***

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de resultado R21.

## **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

---

### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

### **R21. Empleo creado en los proyectos financiados**

No aplica por no estar programadas contribuciones primarias. Respecto a las contribuciones potenciales, las medidas no cuentan con suficiente grado de avance para poder realizar estimaciones al respecto.

No obstante, está previsto valorar la posibilidad de recopilar información sobre empleo generado por las medidas con contribuciones potenciales programadas a través de solicitudes de ayuda y pago.

## **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han producido avances con relación a esta área focal.

## **b) Métodos cualitativos**

---

---

### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la existencia únicamente de contribuciones potenciales a través del PDR a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 6A.

### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.

- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

No se han producido avances con relación a esta área focal.

#### **4.16.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos**

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)</b>	-/0,00						Base de datos de operaciones
<b>R21 Empleo creado en los proyectos financiados</b>			-	0,00	0,00	0,00	Solicitudes de ayuda y pago
<b>ICC5. Tasa de empleo (Rural)</b>	45,5%						PDR
<b>ICC7. Tasa de desempleo</b>	18,1%						PDR

#### **4.16.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados**

No se han dado.

#### **4.16.6. Respuesta a la pregunta de evaluación**

No se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo del PDR a la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo a través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 3, 4, 6, 8, y 16. De esta forma, aunque el objetivo de la programación de las medidas relacionadas con la participación en regímenes de calidad, inversiones en activos físicos, instalación de jóvenes, infraestructuras de prevención de incendios y cooperación no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan al área focal 6A de forma indirecta.

Por el momento se han ejecutado acciones con incidencia en la diversificación y la creación de empresas y empleo relacionadas con las operaciones forestales incluidas en la medida 8, en concreto, el desarrollo de infraestructuras de prevención de incendios (operación 8.3.b), la ordenación del combustible para la prevención de incendios (operación 8.3.c) y la consecución de una gestión forestal sostenible (operación 8.5.d). Dentro de las operaciones ejecutadas en el marco de la submedida 6.1 se ha contribuido a la creación de empleo gracias a la instalación de jóvenes. Por otro lado, las operaciones en varias medidas destinadas a la realización de distinto tipos de inversiones, también han podido contribuir al mantenimiento de puestos de trabajo.

A pesar de estas contribuciones adicionales detectadas, no se ha cuantificado hasta el momento esta contribución en términos de gasto público (indicador O1).

#### 4.16.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b> No se han generado por el momento efectos significativos del PDR sobre la diversificación y la creación de empleos y empresas. No obstante, no se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR en este sentido.</p>	<p><b>R.1</b> Valorar si en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores se puede introducir un campo en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a esta área focal y cuantificar al menos la incidencia en la creación de empleo.</p>

#### 4.17. Pregunta de Evaluación 17: AF6B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

##### 4.17.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

###### a) Contribuciones primarias

###### Medida 7

- + **Operación 7.2.** Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

###### Medida 19

- + **Operación 19.1.** Ayuda preparatoria.
- + **Operación 19.2.** Aplicación de las EDL (subvenciones e instrumentos financieros).

- + Operación 19.3. Cooperación.
- + Operación 19.4. Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.

**b) Contribuciones secundarias**

- + Operación 8.5.e (P4A). Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.

**4.17.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores**

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido al mantenimiento de la población en las Zonas Rurales	R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	Indicadores de contexto relacionados con el AF 6B: ICC 1
Se han mejorado las condiciones de vida en las zonas rurales (servicios, accesos, infraestructuras...)	R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha creado empleo a través de las Estrategias de Desarrollo Local	R24/T23 Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
La población ha participado en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

**4.17.3. Metodologías aplicadas**

**a) Métodos cuantitativos**

**a.1) Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1, O15 y O18, y los de objetivo T21, T22 y T23.

**a.2) Descripción de los cálculos realizados**

**Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

**Indicador O15. Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados**

Se indica el valor del indicador O15 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **Indicador O18. Población objeto de GAL**

Se indica el valor del indicador O18 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

#### **T21. Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O15 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador de contexto ICC1 referido a la población rural.

#### **T22. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados**

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O18 para las operaciones de la submedida 7.2. relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador de contexto ICC1 referido a la población rural.

El indicador O18 se calcula a partir de la submedida 7.2 en la Aplicación de Indicadores incorporando expediente a expediente el código INE de la localidad en la cual se desarrolla el expediente y su población. De ahí se suma la población de los distintos expedientes sin repetir códigos INE.

#### **R24/T23. Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)**

El valor se tomará a partir de la información recopilada en la Aplicación de Indicadores del empleo generado a través de los GAL que se incorpora expediente a expediente.

#### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

#### **b) Métodos cualitativos**

---

##### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible debido al reducido avance de las medidas relacionadas con esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 6B.

## b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

## b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

### 4.17.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	1.606.151,11/ 0,00						Base de datos de operaciones
O15. Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados	0,00						Base de datos de operaciones
O18. Población objeto de GAL	0,00						Base de datos de operaciones
R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local		0,00					Base de datos de operaciones
R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		0,00					Base de datos de operaciones
R24/T23 Empleo creado en los proyectos		0,00					Base de datos de

financiados (LEADER)							operaciones
ICC1. Población (Rural)	42,8%						PDR

#### 4.17.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.17.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR al fomento del desarrollo local en las zonas rurales a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 7 y 19. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las operaciones relacionadas con la medida 8 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento únicamente se han ejecutado acciones en este ámbito con contribuciones primarias programadas por valor de 1.606.151,11 euros, insuficientes para conseguir avances en los objetivos cuantificados a través de los indicadores T21, T22 y T23. Entre las actuaciones ejecutadas en la medida 19, destacan las acciones de apoyo a la creación de las estrategias de desarrollo local y a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local. No ha repercutido hasta el momento, por tanto, en la realización de proyectos privados, por lo que no se han computado indicadores en términos de población beneficiaria o empleo creado.

Entre los problemas destacados por los servicios gestores de la medida 19 que han condicionado un mayor avance de la misma, se encuentran la apuesta por un sistema de gestión plurifondo para la iniciativa LEADER y las estrategias de desarrollo local. Se ha eliminado finalmente el planteamiento plurifondo, pero se arrastra el retraso y los condicionantes del planteamiento inicial.

En las estrategias que han diseñado los Grupos, y en las que se prevén avances en los próximos meses, se han incluido actuaciones relacionadas con la cooperación, innovación, TIC, competitividad de pymes, eficiencia energética, medio ambiente y cambio climático, formación e infraestructura social, por lo que su contribución al fomento del desarrollo local está garantizado.

Está prevista, no obstante, una mayor influencia de la iniciativa LEADER en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios (empresas de menos de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 4 millones de euros), y en materia de servicios a la población, en servicios básicos y pequeñas infraestructuras turísticas de los núcleos de población y relacionadas con la conservación y mejora del patrimonio.

Por ello, y a pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos en torno al área focal 6B, en los próximos meses se espera un mayor avance de las operaciones incluidas en la medida 19 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, y que prevén una evolución del Gasto Público ejecutado hasta el 6,09%.

#### 4.17.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>No se han generado por el momento efectos significativos del PDR sobre el desarrollo local, aunque se han finalizado las actuaciones para su puesta en marcha.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Valorar la posibilidad de introducir medidas específicas que garanticen para esta área focal el alcance de los hitos marcados en el Marco de Rendimiento a 2018, dadas las previsiones de compromisos a ejecutar en los próximos meses que no garantizarían el alcance de los objetivos previstos.</p>

#### 4.18. Pregunta de Evaluación 18: AF6C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

##### 4.18.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

###### *a) Contribuciones primarias*

No se han programado medidas con contribuciones primarias a esta área focal.

###### *b) Contribuciones secundarias*

###### Medida 7

+ **Operación 7.2 (6B).** Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

###### Medida 19

+ **Operación 19.2 (6B).** Aplicación de las EDL (subvenciones e instrumentos financieros).

##### 4.18.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha mejorado el acceso y uso de las TIC	R25/T24 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación — TIC)	Indicadores de contexto relacionados con el AF 6C: ICC 1, Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

### 4.18.3. Metodologías aplicadas

#### **a) Métodos cuantitativos**

---

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T24.

##### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

---

###### **Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

###### **T24. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación — TIC)**

No aplica por no estar programadas contribuciones primarias. Respecto a las contribuciones potenciales, las medidas no cuentan con suficiente grado de avance para poder realizar estimaciones al respecto.

No obstante, está previsto valorar la posibilidad de utilizar la información sobre la población beneficiaria de las infraestructuras o servicios creados por las medida 7.2 con contribuciones potenciales programadas, que ya se recopila en la Aplicación de Indicadores, y la recopilada para la submedida 19.2.

##### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

No se han producido avances en torno a esta área focal.

#### **b) Métodos cualitativos**

---

##### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la existencia únicamente de contribuciones potenciales a través del PDR a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 6C.

## b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

## b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han producido avances en torno a esta área focal.

### 4.18.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	0,00/0,00						Base de datos de operaciones
R25/T24 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación — TIC)		0,00					Base de datos de operaciones
ICC1. Población (Rural)	42,8%						PDR

### 4.18.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.18.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

No se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo del PDR a la mejora de la accesibilidad a las TIC y su uso a través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 7 y 19. De esta forma, aunque el objetivo de la programación de las medidas relacionadas con los servicios a la población y la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan al área focal 6C de forma indirecta.

Por el momento no se han ejecutado acciones con incidencia en esta área temática, aunque está prevista la evolución de las medidas 7 y 19 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros, hasta el 10,75% y el 6,48% respectivamente.

#### 4.18.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>No se han generado por el momento efectos significativos del PDR la accesibilidad y uso de las TIC.</p>	<p><b>R.1</b></p> <p>Valorar si en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores se puede introducir un campo para el cálculo de las contribuciones secundarias al AF6C a partir de la población beneficiaria de las ayudas que ya se recopila, y si podría incluirse un campo adicional que recopile información con relación al uso de las TIC.</p>

## 4.19. Pregunta de Evaluación 19

¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

### 4.19.1. Sinergias y efectos transversales del PDR

En la totalidad de las medidas del PDR se identificaban en la programación algunos de los siguientes efectos transversales:

- + **Efectos sobre la innovación:** Las medidas que contribuyen a este objetivo transversal son: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 19 (todas las AF).
- + **Efectos sobre el objetivo transversal de medio ambiente:** identificados desde las medidas: 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16. (Todas las AF salvo P6).
- + **Efectos sobre el objetivo transversal de mitigación del cambio climático:** identificados en las medidas 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 (Todas las AF salvo P6).

Tras la programación, se han identificado a su vez sinergias entre las actividades de formación e información apoyadas a través de la P1, y el resto de prioridades relacionadas con la mejora de la viabilidad de las explotaciones (P2), la organización de la cadena alimentaria (P3), y el medio ambiente y el cambio climático (P4 y P5).

Adicionalmente se han detectado sinergias en su programación y desarrollo entre las medidas 4 de inversiones en activos físicos y la medida 6.1 de instalación de jóvenes.

### 4.19.2. Metodologías aplicadas

#### *a) Métodos cuantitativos*

---

##### **a.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Se opta por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad con relación a las contribuciones primarias y secundarias a cada área focal.

##### **a.2) Descripción de los cálculos realizados**

---

**Indicador O1. Gasto Público Total**

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución primaria y secundaria a cada Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

### **a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR con relación a varias áreas focales ha sido muy reducida.

### **b) Métodos cualitativos**

---

---

#### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

---

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a varias áreas focales, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con la implementación de todas las áreas focales programadas. Esta información, se utiliza de base para completar la información relacionada con las sinergias generadas en el ámbito del PDR de Aragón.

#### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

---

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con cada AF.
- + 2. Diseño de preguntas específicas relacionadas con la generación de efectos transversales y sinergias entre medidas.
- + 3. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

---

La evolución del PDR ha sido muy reducida.

### **4.19.3. Evidencias relacionadas con el cálculo de las contribuciones secundarias de las operaciones por FA**

Las áreas focales que contribuyen en mayor medida al cumplimiento de los objetivos transversales de innovación, medio ambiente y cambio climático son las relacionadas con las prioridades 1, 4 y 5 del PDR. En base a esta relación, se incorporan a continuación los

avances en términos de contribución a las mismas a partir de las medidas con contribuciones primarias y secundarias en términos de gasto público total.

Objetivo Transversal	Área focal que contribuye	Contribuciones primarias (Gasto Público Total Ejecutado)		Contribuciones secundarias (Gasto Público Total Ejecutado)	
Innovación	1A		0,00	1.660.335,76	1.660.335,76
	1B				
	1C				
Medio Ambiente	4A	24.523.872,57	21.871.237,43	25.713.077,21	0,00
	4B		0,00		10.669.005,95
	4C		2.650.993,39		10.461.115,78
	5A		1.641,75		4.582.955,48
Cambio Climático	5B	55.399,25	-	8.623.134,47	72.717,36
	5C		-		0,00
	5D		-		6.243.847,08
	5E		55.399,25		2.306.570,03

Tal y como se aprecia en la tabla, los principales efectos de las medidas con contribuciones secundarias se han centrado hasta el momento en las acciones a favor de la conservación y el mantenimiento del medio ambiente, seguido del cambio climático y la innovación. Por otro lado, mientras que los efectos en base a contribuciones primarias y secundarias son similares para el objetivo transversal del medio ambiente, con relación al cambio climático los principales efectos se deben a las contribuciones secundarias, señal de la importancia de estas sinergias adicionales generadas por las medidas con relación a este objetivo transversal.

#### 4.19.4. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

#### 4.19.5. Respuesta a la pregunta de evaluación

Prácticamente la totalidad de las medidas del PDR contribuyen, ya sea a través de relaciones primarias o secundarias, a los 3 objetivos transversales asociados al PDR. No obstante, la innovación es la única desde la que están previstas contribuciones en todas las prioridades de desarrollo rural que comprende el PDR.

En términos de gasto público total, a 31 de diciembre de 2016 los mayores efectos del PDR, en términos de contribuciones primarias y secundarias de sus medidas, se han dado con relación al objetivo transversal de medio ambiente. En este sentido, las contribuciones primarias provienen en mayor medida de las medidas orientadas al objetivo de restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, principalmente gracias a los

avances en medidas agroambientales y pagos compensatorios. En el caso de las secundarias, se reparten por igual los efectos conseguidos sobre la mejora de la gestión del agua y la prevención de la erosión del suelo y su gestión, gracias a medidas como la agricultura ecológica.

En cuanto a las contribuciones a favor de la mitigación del cambio climático, los efectos primarios alcanzados por las medidas han sido reducidos hasta el momento, si bien es cierto que sólo están previstas contribuciones directas a partir de las medidas que incluye el área focal 5E. En cualquier caso, han sido por el momento más importantes las contribuciones adicionales sobre este objetivo gracias a las medidas agroambientales, las inversiones en transformación de productos agrícolas y concentración parcelaria, y la agricultura ecológica.

Finalmente los avances con relación a la contribución del PDR a la innovación han sido más reducidos, y en base únicamente a contribuciones secundarias de las medidas relacionadas con la formación, el asesoramiento y la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Local.

Además de las relaciones establecidas de las medidas y áreas focales con los objetivos transversales asociados a las estrategias de desarrollo rural, gracias a la consulta a los servicios gestores se ha identificado la generación de otras sinergias a nivel particular de algunas medidas del PDR. Destacan en este sentido las orientadas a la promoción, realización de inversiones, ayudas agroambientales y al desarrollo de estrategias de desarrollo local gracias a las siguientes consideraciones:

- + Medida 3.2. Apoyo a las actividades de información y promoción. se establecen criterios de selección a favor del medio ambiente, en concreto con relación a los productos ecológicos, y a favor de la igualdad de oportunidades en cuanto a la priorización de beneficiarios.
- + Medida 4: Inversiones en activos físicos:
  - Medida 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas: se establecen en las órdenes de ayuda criterios de selección a favor de la innovación, medio ambiente, cambio climático e igualdad de oportunidades.
  - Medida 4.1.a. Modernización de explotaciones: La medida 4.1.a. se gestiona conjuntamente con la 6.1. En cuanto a zonas desfavorecidas y de montaña, son objeto de mayor porcentaje de ayuda en la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes. La innovación, el medio ambiente, cambio climático e igualdad de oportunidades son criterios de selección tanto en la medida 4.1 como en la 6.1.

- ✦ Medida 4.3.c y 4.3.d. Inversiones para la modernización integral y para la mejora y adaptación de regadíos: se valora en estas ayudas pertenecer a un grupo de cooperación al amparo de la Orden de este tipo de ayudas se valora en estas ayudas (Orden DRS/548/2016, de 2 de junio). Se establecen a su vez criterios de selección a favor de la innovación, medio ambiente y cambio climático.
- ✦ Medida 10. Ayudas agroambientales: se establecen criterios de selección que priman la mejora de la calidad de los ecosistemas de avifauna y disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- ✦ Medida 19. Ayudas para el desarrollo de las Estrategias de Desarrollo Local: Las acciones financiadas bajo la medida LEADER son acciones de diversificación complementarias al resto de medidas del PDR. Respecto a la innovación, el medio ambiente, el cambio climático o la igualdad de oportunidades, es cada uno de los Grupos de Acción Local los que deciden los criterios de selección a favor de estos ámbitos.

#### 4.19.6. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p><b>C.1</b></p> <p>Hasta el momento la contribución principal del PDR a los objetivos transversales se ha centrado principalmente en efectos a favor del medio ambiente, y en concreto a favor de la biodiversidad.</p>	<p><b>R.1.</b></p> <p>Estudiar la posibilidad de extraer de la aplicación de Indicadores de Seguimiento y Evaluación del PDR las operaciones que han contribuido a los objetivos transversales para un mayor estudio en posteriores ejercicios de evaluación.</p>
<p><b>C.2</b></p> <p>En términos de contribuciones secundarias, las medidas con contribuciones a favor de la gestión del agua y del suelo, han conseguido los mejores resultados a favor del medio ambiente.</p>	<p><b>R.2.</b></p> <p>Tal y como se ha mencionado con relación a varias áreas focales, valorar la posibilidad de introducir un campo en la aplicación informática en que los gestores incluyan un breve descripción que fundamente las contribuciones adicionales.</p>
<p><b>C.3</b></p> <p>La contribución del PDR al cambio climático se produce básicamente a partir de las contribuciones adicionales de las medidas.</p>	<p><b>R.3.</b></p> <p>Tal y como se ha mencionado con relación a varias áreas focales, valorar la posibilidad de introducir un campo en la aplicación informática en que los gestores incluyan un breve descripción que fundamente las contribuciones adicionales.</p>
<p><b>C.4</b></p>	<p><b>R.4.</b></p>

Conclusiones	Recomendaciones
<p>Por el momento, los efectos del PDR sobre la innovación han sido reducidos, en particular debido al reducido avance en medidas de formación, asesoramiento y cooperación, principales contribuidoras a este objetivo.</p>	<p>Valorar la posibilidad de ampliar a futuras órdenes de ayudas publicadas, la priorización a favor de la innovación.</p>
<p><b>C.5</b></p> <p>Las principales medidas generadoras de efectos sobre los objetivos transversales hasta el momento, han sido las relacionadas con la promoción (medida 3), realización de inversiones (medida 4), ayudas agroambientales (medida 10) y al desarrollo de estrategias de desarrollo local (medida 19).</p>	<p><b>R.5.</b></p> <p>Valorar la posibilidad de ampliar a futuras órdenes de ayudas publicadas la priorización a favor de los objetivos transversales de cara a conseguir una mayor generación de sinergias en estos ámbitos.</p>

## 4.20. Pregunta de Evaluación 20

¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

### 4.20.1. Apoyo a través de la Asistencia Técnica

Financiadas por la Asistencia Técnica del PDR, se han llevado a cabo en 2016 diferentes acciones para la puesta en marcha de expedientes relacionados con el seguimiento y evaluación del Programa.

### 4.20.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores de evaluación
La asistencia técnica ha mejorado la preparación y la gestión del PDR	Gasto Público destinado a la asistencia técnica
La asistencia técnica ha reforzado la capacidad de la AG y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos	Relación de actuaciones de asistencia técnica realizadas
La asistencia técnica ha apoyado la delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	Relación de actuaciones de asistencia técnica realizadas

### 4.20.3. Metodologías aplicadas

#### a) *Métodos cuantitativos*

---

##### a.1) Justificación de la metodología utilizada

---

Se ha optado por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el gasto público destinado a la Asistencia Técnica del PDR.

##### a.2) Descripción de los cálculos realizados

---

Se indica el valor del Gasto Público en Asistencia Técnica acumulado a 31 de diciembre de 2016.

##### a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

---

No se han dado.

## **b) Métodos cualitativos**

### **b.1) Justificación de la metodología utilizada**

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a la pregunta de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a trasladar varias cuestiones específicas a la Autoridad de Gestión.

### **b.2) Descripción de la metodología utilizada**

El diseño del guión de entrevista a realizar se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación.
- + 2. Comprobación del estado de ejecución de la Asistencia Técnica.
- + 3. Diseño de preguntas específicas y consulta a la Autoridad de Gestión.

### **b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

No se han dado.

## **4.20.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos**

Indicador adicional	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
<b>Gasto Público Total destinado a la Asistencia Técnica</b>	2.710,40						Autoridad de Gestión

## **4.20.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados**

No se han dado.

#### 4.20.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

A 31 de diciembre de 2016 el Gasto Público Total de la Asistencia Técnica ha alcanzado los 2.710,40 euros, un 0,05% respecto al previsto al cierre del periodo 2014-2020. Este importe se ha destinado a la puesta en marcha de varios contratos de apoyo al seguimiento y evaluación del PDR, en concreto:

- + Licitación de un contrato para la evaluación continua del Programa, denominado *Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020*, de carácter plurianual (2017-2020).
- + Licitación de contratos para actividades de evaluación específicas, como el cálculo indicador de impacto nº 35, en concreto:
  - Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves reproductoras (Plurianual 2017-2020).
  - Ya finalizada la obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en Aragón a través del programa de seguimiento de aves reproductoras (2016).
- + Licitación y puesta en marcha de acciones de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 (Año 2016).

De esta forma, las acciones emprendidas han posibilitado la puesta en marcha del contrato de evaluación continua que permitirá abordar las exigencias en materia de evaluación en las anualidades 2017 a 2020, la cuantificación de indicadores relacionados con el estado de la biodiversidad en Aragón, y la implementación de actuaciones en el marco del Plan de Información y Publicidad del PDR de Aragón 2014-2020.

#### 4.20.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>La asistencia técnica ha permitido hasta el momento abordar las exigencias en materia de seguimiento, evaluación y comunicación del PDR de Aragón.</p>	<p>Valorar, una vez revisado por parte de la Autoridad el Informe de Evaluación Continua correspondiente a la anualidad 2017, las necesidades adicionales de financiación en el marco de la Asistencia Técnica con la finalidad de atender las recomendaciones mencionadas.</p>

#### **4.21. Pregunta de Evaluación 21**

En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n o 1305/2013?

No aplica. La información sobre la RRN se incluye en el Programa Nacional.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL PDR

La estructura del informe de evaluación, sustentada sobre las directrices de la Comisión y el European Evaluation Helpdesk for Rural Development, se ha orientado, fundamentalmente, a la realización de los trabajos necesarios para aportar una respuesta sólida a las preguntas de evaluación que constituyen el capítulo 7 del Informe Anual de Ejecución Ampliado a presentar en 2017. Dichas preguntas abarcan, en todo caso, el análisis de los progresos en todos los objetivos marcados para el PDR de Aragón 2014-2020, dando cobertura así a uno de los hitos a los que pretende responder el procedimiento de evaluación. Para completar todos los ámbitos marcados para 2017 en el marco de la evaluación, se ha procedido además a dar respuesta a los capítulos 2 y 8 del Informe anual de Ejecución, que incluyen el análisis de los avances en el Plan de Evaluación del PDR y de las acciones emprendidas en el marco de los principios horizontales de promoción de la igualdad, desarrollo sostenible y participación de los socios en el desarrollo del Programa.

Una vez completados todos los ámbitos a abordar en el marco de la evaluación, en este capítulo de conclusiones y recomendaciones se recopilan aquellas derivadas del análisis realizado y que se refieren a la evolución general del PDR, así como, en caso de detectarse aspectos a reforzar, las recomendaciones pertinentes para maximizar el alcance de resultados e impactos en los próximos años del PDR de Aragón 2014-2020.

**GRÁFICO 1. RELACIÓN ENTRE EL PESO FINANCIERO EN EL GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO Y PROGRAMADO DE LAS ÁREAS FOCALES PROGRAMADAS (%).**



Fuente: RegioPlus Consulting a partir Informe Anual de Ejecución 2016 (Borrador)

Respecto a la evolución general del PDR, en el Gráfico 1 se representa la relación entre el peso de cada área focal dentro de la programación financiera (eje X), y la ejecución final alcanzada a 31 de diciembre de 2016 (eje Y). Como se puede observar, salvo en el caso del

área focal 2B destinada a facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y el relevo generacional, las áreas focales que tienen un mayor protagonismo dentro del cuadro financiero del PDR son a su vez las que mayores niveles de ejecución han registrado hasta el momento.

La evolución registrada de las áreas focales incluidas en la Prioridad 4, cuya absorción financiera hasta el momento supera incluso el peso que ya se le asignó al inicio de la programación, y la ejecución alcanzada por el Área Focal 2B, reflejan un planteamiento en su cuantía financiera asignada al inicio del Programa que puede llegar a resultar escaso en algún caso.

El nivel de ejecución alcanzado por el área focal 2A, con actuaciones programadas destinadas a mejorar la viabilidad y competitividad de las explotaciones, ha seguido también de cerca la senda marcada por la programación respecto a su peso en el nivel total de ejecución del PDR, mientras que se registran problemas de absorción financiera en la promoción de la organización de la cadena alimentaria (AF3A), las estrategias de desarrollo local (AF6B), la mejora de la eficacia en el uso del agua (AF5A) y el fomento de la captura de carbono (AF5E).

De esta forma, mientras que en las medidas ambientales englobadas en la Prioridad 4 del PDR, las destinadas al impulso al relevo generacional o al impulso a la mejora de la viabilidad de las explotaciones, no parece que haya problemas reseñables para cumplir los objetivos marcados, las prioridades 3, 5 y 6 presentan problemas iniciales de absorción financiera.

#### **Recomendaciones General:**

-  **R1.** Centrar la atención en aquellas incidencias que dificultan un mayor nivel de ejecución de las prioridades 3, 5 y 6 de cara a garantizar el ritmo adecuado de ejecución en los próximos años.

En líneas generales cabe señalar, respecto al seguimiento del PDR, el acertado diseño de los mecanismos de recopilación de información a través de la nueva aplicación informática de indicadores. Esta aplicación está permitiendo una sistematización y organización de la información que posibilita el adecuado análisis de la evolución del Programa. Todo ello, a pesar de la limitación en el tiempo a la que se ha enfrentado el equipo evaluador debido a la demora en la formalización del contrato de asistencia técnica, y que ha incidido en el alcance final del informe de evaluación continua.

#### Recomendaciones Generales:

- + **R2.** Organizar una sesión de trabajo con el equipo evaluador para analizar las posibilidades que ofrece la aplicación informática de seguimiento del PDR y estudiar la posible extracción de datos adicionales que incrementen a futuro el alcance de la evaluación.
- + **R3.** Analizar los datos disponibles sobre la localización de las operaciones que permitan aportar datos adicionales a partir de la territorialización de las ayudas de cara a incrementar el alcance del análisis en posteriores ejercicios de evaluación.

Finalmente, el nuevo formato que adopta la evaluación bajo las orientaciones de la Comisión, con el que se da respuesta al contenido de los Informes de Ejecución Ampliados, no incorpora el análisis de algunos aspectos transversales al programa como son la revisión de la lógica de intervención del PDR tras las modificaciones del PDR, los avances en el seguimiento ambiental del PDR marcado por el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, o los avances en el cumplimiento de los objetivos marcados por la Estrategia de Información y Publicidad.

#### Recomendaciones Generales:

- + **R4.** Revisar en el marco de la evaluación continua el Plan de Evaluación, con el fin de abordar posibles modificaciones a través de un Plan de Evaluación Interno complementario, e incorporar tareas de evaluación adicionales en función de las carencias detectadas en el marco de la evaluación. Estas tareas se podrán incluir a su vez en el Plan de Trabajo Anual que marca las tareas de evaluación continua a desarrollar.
- + **R5.** Valorar la posible inclusión de preguntas de evaluación adicionales asociadas, entre otros posibles aspectos, a la revisión de la lógica de intervención, el seguimiento ambiental del PDR o el alcance de objetivos en el marco de la Estrategia de Información y Publicidad.

### 5.1.1. Análisis de la implementación por Prioridades

En el marco de la **Prioridad 1** de desarrollo rural, referida a fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales, es preciso destacar en primer lugar que dadas las particularidades de esta prioridad no se han programado contribuciones primarias del PDR a los objetivos que comprende.

De esta forma, los avances registrados en materia de apoyo del PDR a la innovación y el desarrollo de la base del conocimiento han sido reducidos y referidos únicamente a contribuciones secundarias a partir de operaciones de formación en I+D, actividades demostrativas orientadas al sector ganadero y la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Local.

En torno al apoyo a la cooperación, se han producido avances en materia de impulso a la creación de lazos entre el sector agroalimentario y la innovación cuya contribución principal se espera a través de la medida 16. En este sentido, se ha procedido a la aprobación de las bases reguladoras y de la orden de ayudas por la que se han seleccionado un total de 30 grupos de cooperación en 2016. Tanto en formación como en cooperación e innovación, las cifras de compromisos hacen prever un avance importante en 2017.

**Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 1:**

-  **R6.** Analizar las causas que han frenado el desarrollo de acciones de cooperación y, en su caso, programar acciones específicas que contribuyan a generar interés para incrementar su demanda. Entre ellas, podría valorarse la posibilidad del desarrollo de acciones de comunicación a través de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR.

En cuanto a la influencia del PDR a 31 de diciembre de 2016 sobre la **Prioridad 2** de mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad del sector agrario, los avances en este sentido han sido más significativos. La influencia sobre la mejora del rendimiento de las explotaciones gracias al PDR se asocia principalmente a las actuaciones de modernización de explotaciones y mejora de regadíos.

También se han identificado avances en esta prioridad gracias a la disminución de los tiempos de trabajo en la explotación a raíz de la modernización, la disminución de los costes de transporte gracias a la concentración parcelaria, y a la reestructuración de las explotaciones gracias a la disminución de la edad del titular, aunque por el momento no se han previsto mecanismos que permitan cuantificar esta influencia. De esta forma, por el momento sólo se han previsto mecanismos para la cuantificación de esta influencia en torno a las operaciones 4.1 y 4.3.c.

En el ámbito de esta prioridad, los avances en la contribución a la diversificación de las explotaciones han sido reducidos. Sin embargo, la influencia sobre la presencia de jóvenes en el sector agrario ha sido importante, no sólo gracias a la influencia del apoyo a la instalación de jóvenes, si no también gracias a su vinculación con las actuaciones destinadas a la modernización de las explotaciones. De forma particular, la influencia sobre la instalación de mujeres en el sector agrario ha sido considerable comparativamente con los datos estadísticos que reflejan su presencia en el sector.

#### Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 2:

-  **R7.** Valorar la posibilidad de introducir mecanismos como criterios de selección, actuaciones de formación y cooperación... que posibiliten la generación de efectos sobre la diversificación económica de las explotaciones a través de las medidas con contribuciones programadas al área focal 2A.
-  **R8.** Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las acciones de formación y asesoramiento, con influencia prevista en la presencia en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados.
-  **R9.** Hacer hincapié en el desarrollo de mecanismos que permitan valorar la mejora en el rendimiento de las explotaciones incluso a través de las acciones de concentración parcelaria, formación y cooperación relacionadas con esta prioridad de desarrollo rural en el PDR de Aragón.

La **Prioridad 3** del PDR de Aragón se orienta a la promoción de la organización de la cadena alimentaria, incluidas la transformación y la comercialización de los productos agrícolas. En este ámbito, los resultados alcanzados han sido reducidos hasta el momento.

A la hora de poner en marcha las medidas ejecutadas que contribuyen a los objetivos en esta prioridad, se han evaluado las solicitudes de ayuda y seleccionado atendiendo, entre otros, a criterios de valoración que han primado las inversiones orientadas a la transformación de productos de calidad alimentaria protegida de Aragón al objeto de aportar un mayor valor añadido a las producciones agrarias, mejorar el conocimiento de los consumidores sobre las características diferenciales o sus ventajas específicas, y favorecer la penetración en los mercados e inducir a su consumo.

Se ha garantizado además la contribución de las ayudas a las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales, al introducirse en los criterios de valoración puntuables asociados a las convocatorias de ayuda las inversiones orientadas a la integración vertical. De esta forma, en las operaciones implementadas se ha considerado fundamental primar las inversiones que produzcan la integración desde la fase de producción, hasta la de comercialización de los productos agroalimentarios, redundando en una mayor transformación industrial de la producción agraria aragonesa.

#### Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 3:

-  **R10.** Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las acciones de formación, participación por primera en regímenes de calidad y acciones de cooperación.
-  **R11.** Valorar la posibilidad de introducir en el sistema de seguimiento algún indicador adicional que posibilite la valoración de la influencia de las medidas programadas en esta área focal en el incremento del precio percibido por los agricultores.

La **Prioridad 4** del PDR es la segunda en cuanto a ejecución financiera alcanzada hasta el momento. La influencia del PDR sobre la conservación de la biodiversidad y las zonas de la Red Natura 2000 y otras de Alto Valor Natural ha sido significativa, siendo las medidas que contribuyen a este objetivo en el PDR las que han registrado mayores avances. No se han registrado, sin embargo, avances significativos en cuanto a la contribución del PDR a la mejora de la gestión del agua.

Respecto a la influencia del Programa en la conservación de la biodiversidad y los espacios naturales, se ha garantizado una contribución significativa gracias a actuaciones como el mantenimiento del rastrojo para aves esteparias, el cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia o las prácticas específicas en el cultivo de arroz para el fomento de la presencia de aves. Las ayudas de la medida 10 se han centrado en el interior y el entorno de sistemas agrarios de alto valor natural, en muchos casos integrados en la Red Natura 2000, garantizando así su contribución al mantenimiento de estos sistemas naturales.

Por otro lado, el apoyo a sistemas de producción sostenibles, gracias a la no utilización de insecticidas ni herbicidas en las explotaciones ecológicas apoyadas, favorecen el crecimiento de fauna y flora silvestre mejorando el entorno agrario.

Las contribuciones a la mejora de la gestión del agua han sido por el momento únicamente indirectas, destacando la línea de lucha biológica en viñedo, que al reducir los tratamientos de insecticidas han reducido a su vez una posible fuente de contaminación del agua, mientras que otras, como el apoyo a la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas sustituyendo a cultivos que necesitan más prácticas agrícolas y mas aportes hídricos, han tenido también influencia en este sentido.

Relacionado con la mejora de la gestión del suelo, la lucha contra la erosión gracias a actuaciones como el mantenimiento del rastrojo, junto con la medida del cultivo de la esparceta, han sido las que han registrado mayores avances. También el apoyo a la agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada está contribuyendo de forma eficaz a la mejora de los suelos evitando la erosión. Entre las actuaciones ejecutadas que han contribuido de forma secundaria al área focal 4C destacan la línea de cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia, y la generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000, así como el cultivo en ecológico.

#### **Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 4:**

-  **R12.** Revisar la contribución secundaria de las operaciones 10.1.c y 10.1.d a la mejora de la gestión del suelo que, aunque inicialmente no estaba programada, ha sido detectada por parte de los servicios gestores.
-  **R13.** Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las operaciones incluidas en la medida 8 que han limitado la influencia del PDR sobre las zonas forestales.

La influencia del PDR en el cumplimiento de los objetivos programados en el ámbito de la **Prioridad 5**, ha sido por el momento muy reducida, siendo la prioridad que menos avances ha registrado. De esta forma, la mejora de la eficiencia en el uso del agua se asocia en mayor medida a efectos indirectos de las medidas programadas. Las acciones de carácter demostrativo e informativo orientadas a la difusión de mejores prácticas en agricultura de regadío y ganadería, y la modernización de explotaciones, han sido las relevantes en este ámbito.

En cuanto a los efectos sobre la mejora de la eficiencia energética, la producción y uso de fuentes de energía renovables, o la reducción de gases de efectos invernadero, el PDR de Aragón no ha programado medidas con contribuciones primarias en estos ámbitos. No obstante, se han conseguido resultados gracias a las contribuciones secundarias de las medidas agroambientales, destacando su contribución al mantenimiento de una cubierta vegetal estable a lo largo de todo el año, factor que ayuda a la reducción de emisiones de carbono de forma continuada. La consideración de criterios de selección a favor de objetivos ambientales en el caso de inversiones en modernización de explotaciones y en la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, han favorecido también los efectos en este sentido.

#### **Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 5:**

-  **R14.** Valorar si finalmente se esperan contribuciones secundarias del PDR en torno a las áreas focales 5C, 5D y 5E a través del PDR o de las Estrategias de Desarrollo Local. Si es así, en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores introducir un campo en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a estas áreas focales.
-  **R15.** Valorar, de cara a una mayor evolución de la prioridad 5, si son solventables los problemas relacionados con la aprobación de presupuestos y contratación en la medida 8, y posibles medidas para afrontarlos.

En la **Prioridad 6** de desarrollo rural, relacionada con la promoción de la inclusión social, la reducción de la pobreza, el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, los avances por el momento han sido también reducidos. Con contribuciones primarias programadas a través del fomento del desarrollo local en las zonas rurales (Área Focal 6B), los mayores efectos alcanzados se deben a las acciones de apoyo a la creación de las estrategias de desarrollo local y a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local en que se ha incurrido para ello. No se han ejecutado en 2016 proyectos privados, por lo que no se han computado indicadores en términos de población beneficiaria o empleo creado.

Entre los problemas destacados por los servicios gestores de la medida 19 que han condicionado un mayor avance de la misma, se encuentra la apuesta por un sistema de gestión plurifondo para la iniciativa LEADER y las estrategias de desarrollo local, que aunque finalmente se ha eliminado, ha generado un retraso en su puesta en marcha.

#### Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 6:

-  **R16.** Valorar si en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores se puede introducir un campo en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que contribuyen de forma secundaria a las áreas focales 6A y 6C y cuantificar, al menos, los efectos sobre la población beneficiaria y el empleo.

### 5.1.2. Alcance de los objetivos previstos por Prioridades

#### Prioridad 1

Hasta el momento se han ejecutado 1.660.335,76 euros de gasto público en contribuciones secundarias que constituyen la aportación del PDR al desarrollo de innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales. Este valor supone un 2,61% respecto a la aportación prevista al final del periodo, y un 0,01% respecto al total del PDR en términos del indicador de objetivo T1.

Respecto a las áreas focales 1B y 1C asociadas a las submedidas 1.1, 16.1 y 16.2 sin avances registrados, no se han producido por tanto avances en los indicadores de objetivo T2 de acciones de cooperación y T3 referido al número de participantes formados.

A pesar de los reducidos avances en torno al área focal 1A, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos que permitirán aumentar la ejecución de las medidas 1, 16 y 19 hasta alcanzar valores de entre un 5% y un 7% del gasto público programado, gracias a la implementación de varias órdenes de ayuda.

En el caso de la medida 2, aunque no se cuenta con datos de compromisos, tras un largo proceso de licitación pública se ha publicado en mayo de 2017 el Pliego de Condiciones Administrativas que deberán cumplir las entidades que se presenten a la prestación del servicio. Una vez seleccionadas las entidades que podrán ofrecer el servicio de asesoramiento y se firme el Convenio Marco, se prevé en los meses posteriores al verano, la publicación de la convocatoria dirigida a los agricultores para solicitar el servicio de asesoramiento y la elección de la entidad que lo efectuará.

#### Prioridad 2

Las operaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2016 han supuesto la ejecución de 10.837.819,14 euros de gasto público en contribuciones primarias al área focal 2A, que constituyen la aportación principal del PDR a la mejora de los resultados económicos de

las explotaciones y su reestructuración y modernización. Este valor supone un 5,22% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo. En términos de eficacia física, de las inversiones apoyadas se han beneficiado 822 explotaciones, lo que supone el alcance del 1,56% (Indicador T4) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de explotaciones en Aragón frente al 8,34% esperado al finalizar el periodo de programación.

Está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1, 4 y 16, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 5%, 21% y un 7% respectivamente del gasto público programado. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 2A se elevará del 5,22% actual al 21,12%.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos que representa el área focal 2B, el número total de explotaciones apoyadas han sido 427 gracias a la ejecución de 13.808.432,06 euros de gasto público en contribuciones primarias. Este valor supone un 23,14% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo siendo el área de intervención que registra una mayor evolución a 31 de diciembre de 2016.

En cuanto al número de explotaciones beneficiarias (T5), suponen en la actualidad el 0,81% de las explotaciones en Aragón, siendo el objetivo buscado al final del periodo del 2,65%.

### **Prioridad 3**

Las operaciones ejecutadas hasta el momento con contribuciones primarias programadas a esta prioridad, han supuesto la ejecución de 680.530 euros de gasto público que constituyen la aportación principal del PDR a los productores primarios en calidad, incremento del valor de las producciones, y mejora de la salida al mercado de las mismas. Este valor supone un 0,43% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo. Las actuaciones implementadas a 31 de diciembre de 2016 suponen el alcance del 0,14% (Indicador T6) en cuanto a la proporción de explotaciones beneficiarias respecto al total de explotaciones en Aragón, frente al 1,14% esperado al finalizar el periodo de programación.

Está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1, 3, 4 y 16, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 5%, 8%, 21% y un 7% respectivamente del gasto público programado. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 3A gracias a los compromisos alcanzados se elevará del 2,03% actual al 13,02%.

### **Prioridad 4**

Las operaciones ejecutadas en el marco del área focal 4A han supuesto la ejecución de 21.871.237,43 euros de gasto público en contribuciones primarias, que constituyen la aportación principal del PDR a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad.

En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 399.368 hectáreas, lo que supone el alcance del 17,03% (Indicador T9) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie agrícola en Aragón, frente al 16,39% esperado al finalizar el periodo de programación. En este último caso el nivel de ejecución ya supera las expectativas previstas por lo que, a la luz de la ejecución financiera alcanzada en el ámbito del área focal 4A (9,87%) puede deberse, o bien a un error inicial en la programación del indicador T9, o bien a algún desajuste en la cuantificación de la superficie afectada por el desarrollo de las medidas con contribuciones primarias programadas.

Por el momento no se han ejecutado acciones con contribuciones primarias programadas relacionadas con el área focal 4B, tal y como refleja el indicador O1. En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, se asocia por el momento una influencia indirecta que alcanza en términos de gasto público los 10.669.005,95 euros. Esta contribución secundaria ha permitido lograr avances en el indicador de objetivo T10 de superficie agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión del agua, que alcanza el valor del 0,91% frente al 1,53% esperado al final del periodo.

En cuanto al área focal 4C, las operaciones ejecutadas han supuesto 2.650.993,39 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión. En términos físicos, la superficie forestal beneficiada de estas actuaciones a favor de la mejora de la gestión del suelo asciende a un total de 2.041 hectáreas, lo que supone el alcance del 0,08% (Indicador T13) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie forestal en Aragón, frente al 8,82% esperado al finalizar el periodo de programación. En cuanto a la superficie agrícola beneficiada de estas actuaciones, asciende a 74.092 hectáreas, lo que supone el alcance del 3,16% del objetivo previsto para el Indicador T12 frente al 4,72% esperado al finalizar el periodo de programación. Las cifras reflejan por tanto un mayor alcance de los objetivos previstos a través de la superficie agrícola frente a la forestal.

Con relación al desarrollo del resto de operaciones con efectos esperados sobre la prevención de la erosión y la mejora de la gestión del suelo (medidas 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13 y 16), esta influencia secundaria de las medidas del PDR alcanza en términos de gasto público los 10.461.115,78 euros, cifra que supera por el momento con mucho la ejecutada de las medidas programadas con incidencia directa sobre este ámbito. Se deduce por tanto, a 31 de diciembre de 2016, la importancia de la influencia indirecta de las medidas del PDR sobre la mejora de la gestión del suelo y la lucha contra la erosión.

### **Prioridad 5**

Por el momento únicamente se han ejecutado acciones con contribuciones primarias programadas sobre el área focal 5A por valor de 1.641,75 euros, insuficientes para conseguir avances en los objetivos cuantificados a través de los indicadores T14 y R13. La influencia secundaria de las medidas 1 y 4 del PDR, que alcanza en términos de gasto público los 4.582.955,48 euros, constituye por el momento su aportación principal a la mejora de la eficiencia en el uso del agua.

A pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos en torno al área focal 5A, en los próximos meses se espera un mayor avance de las medidas 1, 2 y 4 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, gracias a las cuáles se prevé una evolución del Gasto Público ejecutado hasta el 33,77%.

Las contribuciones de las medidas del PDR al cumplimiento de los objetivos de las áreas focales 5B, 5C y 5D se limita a efectos indirectos. En el primer caso, las contribuciones secundarias han supuesto la ejecución de únicamente 72.717,36 euros de gasto público al incremento de la eficiencia en el uso de la energía. Respecto al área focal 5C, no se ha cuantificado la ejecución de actuaciones a 31 de diciembre de 2016, mientras que en la 5D las operaciones del PDR han supuesto la ejecución de 6.243.847,08 euros de gasto público en contribuciones secundarias a la reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco.

A partir de estas contribuciones detectadas, el indicador T18 ha alcanzado el 1,68% (Indicador T18) en cuanto a la proporción de superficie beneficiada respecto al total de superficie agrícola en Aragón, frente al 4,93% esperado al finalizar el periodo de programación.

Finalmente, se han ejecutado acciones con contribuciones primarias programadas al área focal 5E por valor de 55.399,25 euros. La influencia secundaria de las medidas del PDR ha alcanzado en términos de gasto público los 2.306.570,03 euros, que constituyen por el momento su aportación principal a la captura de carbono. Esta evolución se traduce en avances en el Target 19 que cuantifica la superficie agrícola y forestal que contribuye al área focal 5E del 1,25%, siendo el valor previsto al finalizar el periodo del 0,41%. El nivel de ejecución ya supera las expectativas previstas por lo que, a la luz de la ejecución financiera alcanzada en el ámbito del área focal 5E (0,36%) puede deberse, o bien a un error inicial en la programación del indicador T19, o bien a algún desajuste en la cuantificación de la superficie afectada por el desarrollo de las medidas con contribuciones programadas.

A pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos a partir de contribuciones primarias de las medidas en torno al área focal 5E, en los próximos meses se espera un mayor avance de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, y que prevén una evolución del Gasto Público ejecutado hasta el 10,06%.

### **Prioridad 6**

No se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a las áreas focales 6A y 6C, valorándose el apoyo del PDR a la diversificación, creación y desarrollo de empresas, creación de empleo, y la mejora de la accesibilidad a las TIC, a través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 3, 4, 6, 7, 8, y 16.

En ambos casos, las contribuciones detectadas hasta el momento no han tenido su reflejo en términos de gasto público. En cuanto al apoyo del PDR al fomento del desarrollo local en las zonas rurales (AF 6B), únicamente se han ejecutado acciones en este ámbito con contribuciones primarias programadas por valor de 1.606.151,11 euros, insuficientes para

conseguir avances en los objetivos cuantificados a través de los indicadores T21, T22 y T23 que miden la población beneficiada de las acciones y el empleo generado.

Está prevista, no obstante, una mayor influencia de la iniciativa LEADER en los próximos meses en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios y en materia de servicios a la población, servicios básicos y pequeñas infraestructuras turísticas de los núcleos de población y relacionadas con la conservación y mejora del patrimonio.

Por ello, y a pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos en torno al área focal 6B, se espera un mayor avance de las operaciones incluidas en la medida 19 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, y que prevén una evolución del Gasto Público ejecutado de hasta el 6,09%.

#### Recomendaciones:

-  **R17.** Continuar con los esfuerzos en la puesta en marcha de la medida 2, teniendo en cuenta que en el anterior periodo de programación ya se pusieron de manifiesto las dificultades asociadas a su desarrollo, y que suponen en torno a un 25% de las contribuciones secundarias del PDR previstas al área focal 1A en términos de gasto público.
-  **R18.** Valorar la posibilidad de registrar en la aplicación informática utilizada para la recopilación de indicadores, el desglose en el gasto público ejecutado dentro de la prioridad 1, de cara a conocer la cifra particular por área focal. Analizar las causas que han frenado el desarrollo de acciones de cooperación y, en su caso, programar acciones específicas que contribuyan a generar interés para incrementar su demanda.
-  **R19.** Valorar el nivel de ejecución alcanzado por el indicador de objetivo T9 de cara a garantizar la coherencia en términos de ejecución física y financiera del PDR.
-  **R20.** Valorar la posibilidad de cuantificar, en posteriores ejercicios de evaluación, los resultados del PDR en materia de eficiencia energética (T15) obtenidos a través de las contribuciones secundarias.
-  **R21.** Analizar la posibilidad de recopilar la información adicional que posibilite el cálculo de los indicadores de resultados R18 y R19 a partir de contribuciones secundarias.
-  **R22.** Valorar si el cálculo del T18 y T19 a partir de las contribuciones secundarias, y no las primarias, es coherente o se debería plantear su cuantificación en términos de resultados y no de objetivos.
-  **R23.** Revisar el nivel de ejecución alcanzado por el indicador de objetivo T19 de cara a garantizar la coherencia en términos de ejecución física y financiera del PDR.
-  **R24.** Valorar la posibilidad de introducir medidas específicas que garanticen para el área focal 6B el alcance de los hitos marcados en el Marco de Rendimiento a 2018, dadas las previsiones de compromisos a ejecutar en los próximos meses que no garantizarían el alcance de los objetivos previstos.